

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ 2014-2016

PERIODO 2014-2016



Índice

1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE	7
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	8
2.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	8
2.2	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	9
2.3	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.....	9
2.4	LEY DE PLANEACIÓN JURÍDICA NACIONAL.....	10
2.5	LEY DE PLANEACIÓN EL ESTADO DE OAXACA	10
2.6	LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	12
2.7	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	13
2.8	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	13
3.	MISIÓN	14
4.	VISIÓN.....	14
5.	CONTEXTO MUNICIPAL	14
5.1	DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	14
5.1.1	COORDENADAS GEOGRÁFICAS.....	14
5.1.2	SUPERFICIE MUNICIPAL.....	14
5.1.3	COLINDANCIAS.....	14
5.1.4	REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE.....	15
5.2	MEDIO FÍSICO	16
5.2.1	OROGRAFÍA	16
5.2.2	HIDROGRAFÍA	16
5.2.3	FAUNA	17
5.2.4	FLORA	18
5.2.5	CLIMA	19
5.2.6	USO DEL SUELO.....	20
5.2.7	TIPOS DE SUELO	21
5.2.8	PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	21
5.2.9	RECURSOS NATURALES	21
5.3	DINAMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	23
5.3.1	POBLACIÓN.....	23

5.3.2	DENSIDAD MIGRATORIA	26
5.3.3	TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	28
5.3.4	HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	30
5.3.5	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	31
5.3.6	TOTAL DE ESCUELAS.....	31
5.3.7	PERSONAL MÉDICO.....	31
5.3.8	UNIDADES MÉDICAS	31
6.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	32
6.1	EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	32
6.1.1	GOBERNABILIDAD.....	32
6.1.2	FORMAS DE ORGANIZACIÓN	34
6.1.3	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	37
6.1.4	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	40
6.1.5	SEGURIDAD PÚBLICA.....	42
6.2	EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	45
6.2.1	INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	45
6.2.2	EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	48
6.2.3	COMPETITIVIDAD.....	53
6.2.4	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	56
6.2.5	ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	59
6.3	EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	66
6.3.1	POBREZA.....	66
6.3.2	DESIGUALDAD.....	69
6.3.3	MARGINACIÓN	72
6.3.3	GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCION ESPECIAL.....	75
6.3.4	EDUCACIÓN	77
6.3.5	CULTURA	80
6.3.6	SALUD.....	83
6.4	EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	84
6.4.1	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	84
6.4.2	FINANZAS.....	85
6.4.3	EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	86

6.4.4	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	86
6.4.5	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	88
7.	POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	89
7.1	LA TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	89
7.2	POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.....	90
7.3	POLÍTICAS TRANSVERSALES DE EQUIDAD Y GÉNERO.....	92
7.4	POLÍTICAS TRANSVERSALES DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	95
7.5	POLÍTICAS TRANSVERSALES DE SUSTENTABILIDAD.....	98
8.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	102
9.	METAS E INDICADORES.....	106
10.	MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	112
11.	ANEXOS.....	114
11.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	114
11.2	EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	121
12.	ACTA DE VALIDACIÓN SOCIAL.....	125
	LITERATURA CITADA.....	128

ÍNDICE DE FIGURAS

	PÁG.
FIGURA 1. ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL PORFIRIO DÍAZ.....	25
FIGURA 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	29
FIGURA 3. PRODUCCIÓN DE ARTESANÍAS EN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	46

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	PÁG.
GRÁFICA 1. POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	18
GRÁFICA 2. PIRÁMIDE POBLACIONAL.....	18
GRÁFICA 3. CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	20
GRÁFICA 4. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE CUARTO.....	23
GRÁFICA 5. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.....	24
GRÁFICA 6. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	44
GRÁFICA 7. INDICADORES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD.....	61

ÍNDICE DE MAPAS

	PÁG.
MAPA 1. MACROLOCALIZACIÓN DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	9
MAPA 2. MICROLOCALIZACIÓN DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	10
MAPA 3. CLIMAS DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	13
MAPA 4. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	14
MAPA 5. TIPOS DE SUELOS DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	15

ÍNDICE DE TABLAS

	PÁG.
TABLA 1. FAUNA SILVESTRE.....	11
TABLA 2. FLORA SILVESTRE.....	12
TABLA 3. RESUMEN DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	17

TABLA 4. CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	19
TABLA 5. CAUSAS DE EMIGRACIÓN.....	21
TABLA 6. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE CUARTOS.....	22
TABLA 7. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR CARACTERÍSTICAS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	23
TABLA 8. MARGINACIÓN.....	66
TABLA 9. INDICADORES DE EDUCACIÓN Y VIVIENDA 2010.....	67
TABLA 10. GRUPOS VULNERABLES. MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.....	70
TABLA 11. CAUSAS DE MORTALIDAD.....	78
TABLA 12. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL RAMO 33.....	80
TABLA 13. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL RAMO 28.....	81
TABLA 14. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	97
TABLA 15. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	98
TABLA 16. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE III SOCIAL Y HUMANO.....	99
TABLA 17. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	100
TABLA 18. METAS E INDICADORES DEL EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	101
TABLA 19. METAS E INDICADORES DE LOS EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	102
TABLA 20. METAS E INDICADORES DE LOS EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	103
TABLA 21. METAS E INDICADORES DE LOS EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	105
TABLA 22. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	107
TABLA 23. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	109

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

C. Alfredo Raymundo Palacios Cruz.

Con base al ordenamiento y mandato de las leyes federales y estatales se llega a la terminación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, el cual será una herramienta importante durante los tres años de nuestra administración, motivo por el cual es revisado y actualizado juntamente por todo el cabildo municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal.

En esta Actualización, se plasman algunas soluciones que consideramos dan solución a algunos pendientes tanto en el ámbito social, económico, cultural y que juntamente con todos los ciudadanos se logra el mayor beneficio para todos y al mismo tiempo mejorar nuestra calidad de vida.

Gracias a la decidida participación de los ciudadanos que representa a las diferentes instituciones de nuestra comunidad, se logra la integración del Plan de Desarrollo Municipal y se vislumbra como deseamos que cambiaría nuestra comunidad en el mediano plazo y al mismo tiempo se revisa la problemática que padecemos y se proponen propuestas y proyectos de acuerdo a los diferentes ejes: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Crecimiento económico, competitividad y empleo, Desarrollo social y humano y Gobierno honesto y de resultados, Y de esta manera gestionar ante las diferentes instancias federales y estatales el mayor número de proyectos y recursos financieros en beneficio de toda la comunidad. Al mismo tiempo aprovechamos para darle las gracias a todos los que participaron para la actualización de este Plan Municipal de Desarrollo en especial a las autoridades de Bienes Comunales y a los diferentes comités del mismo modo a los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula en la carrera de Ingeniería en Desarrollo Comunitario su apoyo en las diferentes gestiones que tuvimos para lograr la integración del Plan de Desarrollo Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las normas y leyes que forman parte del marco legal o marco jurídico en las que sustenta la elaboración del plan de desarrollo, son una serie de ordenamientos federales y estatales teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas leyes están integradas por lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica Municipal para el Estado Oaxaca.
- Ley de planeación jurídica Nacional
- Ley de planeación del Estado de Oaxaca
- Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal
- Ley de Desarrollo Rural sustentable.

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ARTÍCULO 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.

- XII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

- XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.4 LEY DE PLANEACIÓN JURÍDICA NACIONAL

ARTÍCULO 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTÍCULO 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- II. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.5 LEY DE PLANEACIÓN EL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

ARTÍCULO 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTÍCULO 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

ARTÍCULO 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes

regionales; contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

2.6 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.7 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

ARTÍCULO 49. La Consejería Jurídica prevista en el artículo 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal y quien ejerce la representación jurídica del Estado, del Titular el Poder Ejecutivo y de la Gubernatura, así como otorgar el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

2.8 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable crea el marco jurídico para la creación de una instancia de carácter plural, democrático y participativo, denominado Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el cual tendrá participación en el rumbo a seguir por el municipio, al ser partícipes en la toma de decisiones referente a la planeación municipal y el desarrollo de programas que impacten en el desarrollo municipal.

3. MISIÓN

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz es un municipio comprometido con sus ciudadanos, preparado para Implementar estrategias adecuadas que impulsen el crecimiento económico y productivo de la comunidad de una manera sustentable sin perjudicar generaciones futuras.

4. VISIÓN

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz es un municipio regido por el sistema de usos y costumbres, capaz de articular proyectos que contribuyan y favorezcan las condiciones de rezagos en las actividades productivas, de salud, educación y vivienda que generen un desarrollo sustentable y bienestar a nuestra comunidad, además de ser un municipio respetuoso y comprometido con los recursos naturales y el medio ambiente, con igualdad de oportunidades, atractivo a la inversión productiva y generador de empleos.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

5.1.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS

El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, en las coordenadas 17° 23 latitud norte y 97° 21 longitud oeste, a una altura de 2,310 metros sobre el nivel del mar.

5.1.2 SUPERFICIE MUNICIPAL

El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz cuenta con una superficie territorial de 32.82 kilómetros cuadrados, esta representa el 0.05 % en relación con la superficie total del estado y su distancia a la capital del estado es de 22 kilómetros. (INEGI, 2010).

5.1.3 COLINDANCIAS

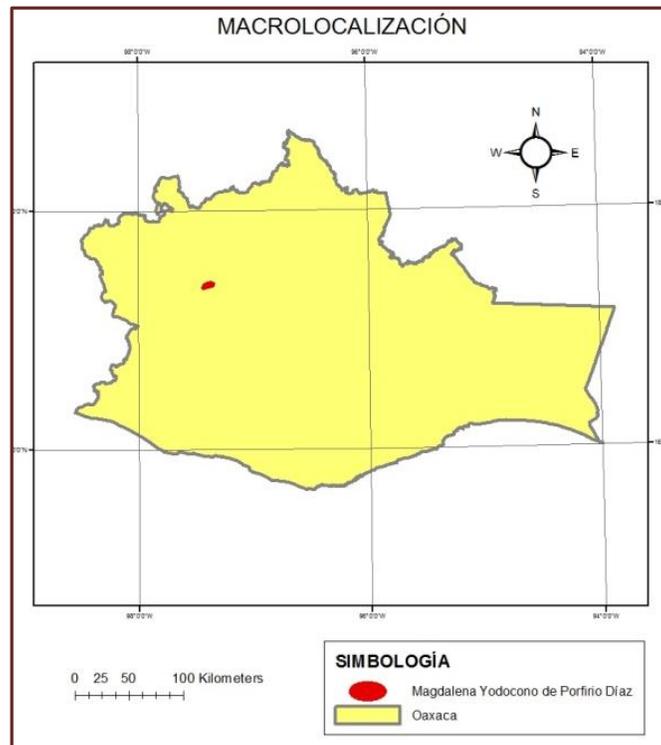
La comunidad presenta los límites siguientes: Al norte con los municipios de Santo Domingo Tlatayapan, Santiago Nejapilla y San Vicente Nuñú; al sur con el municipio de San Pedro Tidaá y San Francisco Nuxaño; al oeste con el municipio

de San Vicente Nuñú, San Miguel Achiutla, San Juan Achiutla y Santa María Nduayaco y al este limita con el municipio de San Francisco Nuxaño.

5.1.4 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE

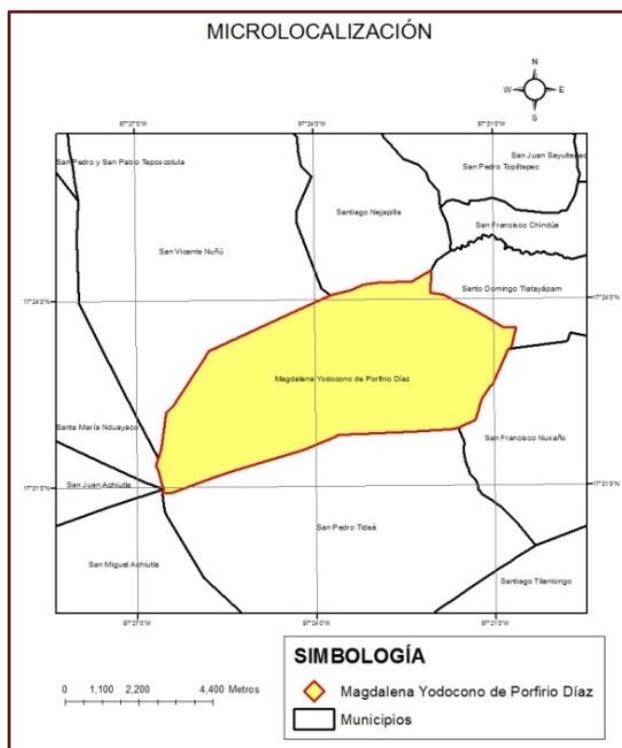
Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, pertenece al distrito de Nochixtlan, que se encuentra ubicado en la región Mixteca alta del Estado de Oaxaca.

Mapa 1. Macrolocalización de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



FUENTE: Elaboración propia

Mapa 2. Microlocalización de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



FUENTE: Elaboración propia

5.2 MEDIO FÍSICO

5.2.1 OROGRAFÍA

Es una región montañosa pero no se le denomina de alguna manera a estos cerro, al oeste se encuentran los cerros Chiyucu, Yucue y al sur-este el cerro denominado Chiyucuno.

5.2.2 HIDROGRAFÍA

El municipio de Yodocono pertenece a la Región Hidrológica 20 llamadas “Costa Chica-Río Verde”, que comprende parte de los estados de Guerrero y Oaxaca y está dentro de la cuenca del río Atoyac y la subcuenta Río Sordo. El territorio municipal también es regado por las afluentes del río mixteco.

Las tierras agrícolas de Yodocono son irrigadas por algunos arroyos y otros con agua de pozo. En la comunidad se localizan los arroyos “los élités”, “el álamo”, y “yodotioco”; estos arroyos que son drenes naturales, están azolvados, producto de

la gran erosión que se da en las laderas próximas a la zona urbana, donde se sobre pastorea y sobre tala el bosque, esto causa que las tierras agrícolas se inundan en la época de lluvias, se conserve la humedad y se practique una agricultura de humedad.

5.2.3 FAUNA

De acuerdo con el hábitat del lugar, las especies de fauna silvestre existentes son los montes, el venado cola blanca, tejón de manada, zorra, zorrillo listado, gato montés, armadillo, coyote, conejos, chuparrosa, pájaro vaquero, zopilotes, Chachalaca, paloma bellotera, paloma de alas blancas, jilguero, águila negra, cacalote, víbora de cascabel, víbora corredora.

En general la fauna de la zona se encuentra amenazada por la pérdida de hábitats y la caza furtiva.

Tabla 1. Fauna silvestre

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>
Tejón de manada	<i>Bassariscus sumichrasti</i>
Zorra	<i>Urocyon cinereoargentus</i>
Zorrillo listado	<i>Mephitidae</i>
Gato montes	<i>Felis wiedii o Linx rufus</i>
Armadillo	<i>Dasypus novemcintus</i>
Coyotes	<i>Canis latrans</i>
Conejos	<i>Sylvilagus audubonii</i>
Chuparrosa	<i>Trochilidae</i>
Pájaro Vaquero	<i>Molothrus aeneus</i>
Zopilotes	<i>Cathartes aura</i>
Chachalaca	<i>Ortalis vetula</i>
Paloma bellotera	<i>Zenaida macroura</i>
Paloma de alas blancas	<i>Zenaida asiatica</i>
Jilguero	<i>Carduelis psaltria</i>
Águila negra	<i>Butheogallus anthracinos</i>
Cacalote	<i>Corvus corax</i>
Víbora de cascabel	<i>Crotalus scutulatus</i>
Víbora corredora	<i>Elaphe subocularis</i>
Garza	<i>Ardea alba</i>

Fuente: Elaboración propia.

5.2.4 FLORA

La mayor parte de la vegetación que existe en las tierras altas de Yodocono, está compuesta de encinos, los encinos se encuentran asociados en algunas partes con Madroño. También en las áreas que son utilizadas para la agricultura sobresalen manchones de encino enano tipo bonsái pero natural. En las partes bajas alrededor de los 2200 a 2400 msnm en las cañadas se encuentra la especie de Pino, así como también Tejocote con menos frecuentes el Sauce y el Aile. Asociadas a las zonas con erosión se encuentra vegetación pionera como zumaque, manzanita y enebro.

El bosque de encino comprende un 50 por ciento del territorio donde se localizan los manantiales del agua potable, al igual se produce leña y madera, encontrándose el hábitat de fauna silvestre, existiendo algunos predios agrícolas. El bosque de pino-encino comprende un 30 por ciento del territorio, de él se extrae leña, madera de pino para la construcción. La zona erosionada, se caracteriza por ser un área cercana a la zona urbana y agrícola, donde la sobre explotación forestal y pecuaria ha impactado negativamente en el medio ambiente y la zona urbana y uso agropecuario, que comprende las áreas de valles y lomeríos.

Tabla 2. Flora silvestre

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Manzanita	<i>Crataegus pubescens</i>
Zomaque	<i>Rhus mollis</i>
Enebro	<i>Jiniperus communis</i>
Pino	<i>Pinus patula</i>
Sauce	<i>Salix bonplandiana</i>
Aile	<i>Alnus acuminata</i>
Tejocote	<i>Crataegus mexicana</i>
Encino (blanco y rojo)	<i>Quercus crassipes</i>
Modroño	<i>Arbutus xalapensis</i>
Lirio morado	<i>Iris germánica</i>

Sotol	<i>Dasyilirion texanum</i>
Maguey	<i>Agave americana o agave potatorum</i>

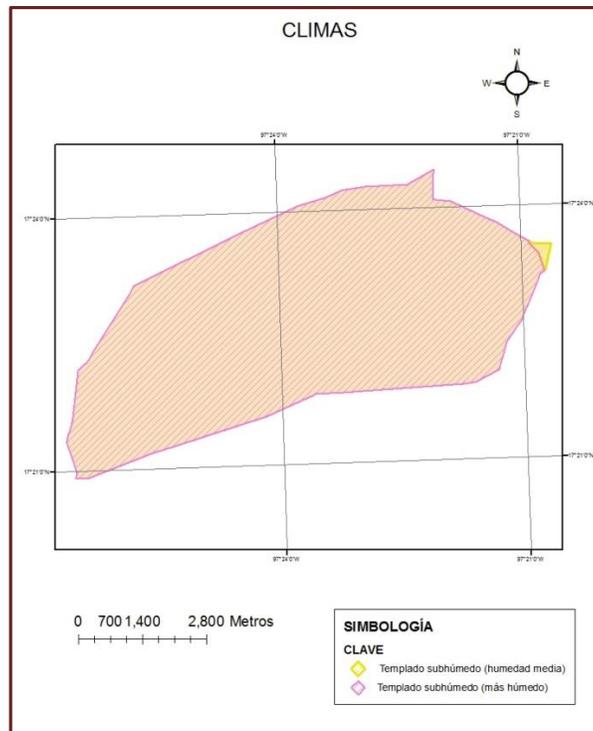
Fuente: Elaboración propia.

5.2.5 CLIMA

El clima que predomina es el templado subhúmedo y temperatura promedio de 12 °C (media máxima de 22.5 °C y la media mínima de 9 °C); así como la presencia de heladas tempranas (septiembre) y tardías (marzo), elementos que enmarcan las actividades agrícolas.

En nuestro municipio se presentan lluvias abundantes en verano (junio – octubre) y principios de otoño, una precipitación anual entre 1000 y 1200 mm, una sequía interestival (canícula) de 40 días. Las lluvias que se presentan son benéficas para la vegetación y para la producción.

Mapa 3. Climas de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



FUENTE: Elaboración propia

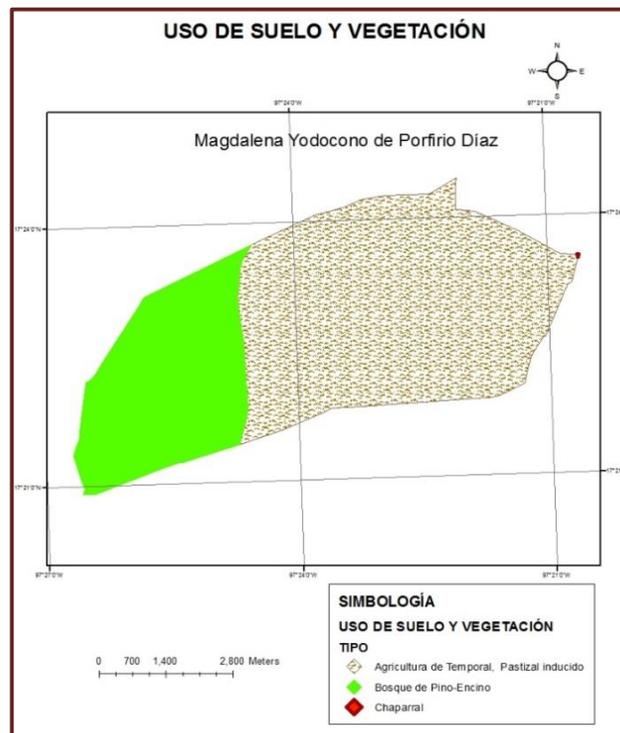
5.2.6 USO DEL SUELO

Los terrenos de Magdalena Yodocono presentan zonas con una severa deforestación a causa del pastoreo desordenado sin control ni tecnificación, manifestando solo más destrucción de vegetación forestal con problemas de erosión. De ahí que los caprinocultores poco a poco van invadiendo fronteras con vegetación natural para alimentar al ganado, restringiendo cada vez más la parte del macizo forestal (bosque de encino) de la comunidad.

No obstante, además del ganado las áreas con vegetación por lo general también se sujetan a otras actividades tales como la extracción de leña, aprovechamiento de madera y al final terminan con la destrucción total de la vegetación, quedando expuesta el área a la erosión y desertificación, que para recuperar los recursos tiene un costo alto y en un periodo muy prolongado.

La deforestación actual se estima en unas 600 hectáreas, las cuales presentan ciertos grados de erosión, se han reforestado aproximadamente de 70 has.

Mapa 4. Uso de suelo y vegetación de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

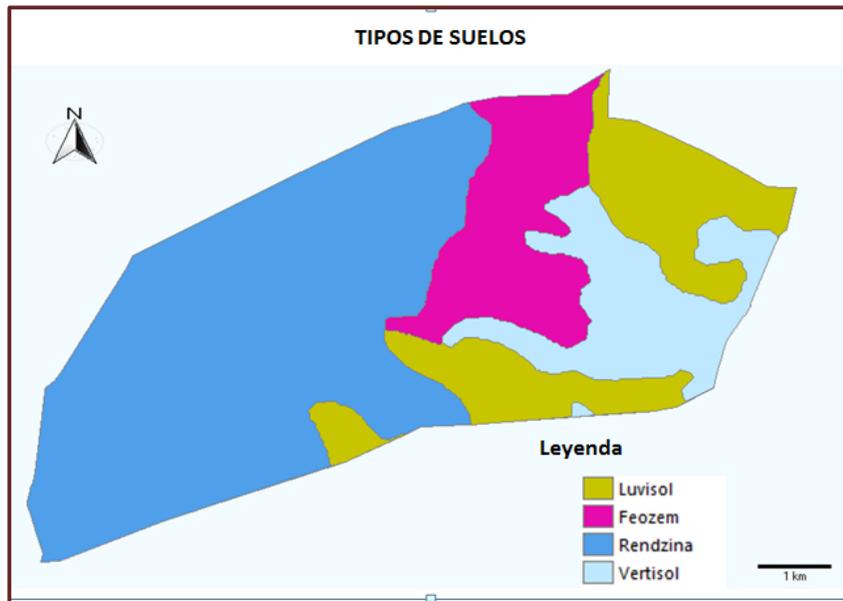


FUENTE: Elaboración propia

5.2.7 TIPOS DE SUELO

De acuerdo al prontuario estadístico del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, los suelos que predominan en mayor cantidad son los luvisol (14.85 %), seguido de leptosol (14.50%) y phaeozem (10.07%).

Mapa 5. Tipos de suelos de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



FUENTE: Elaboración propia.

5.2.8 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Los principales ecosistemas que predominan en la comunidad, son bosques de pino- encino, agricultura de temporal y chaparral.

5.2.9 RECURSOS NATURALES

La situación de los recursos naturales es el siguiente: el bosque de encino está siendo sustituido por el bosque de pino de manera natural. El bosque de encino se encuentra plagado poniendo en riesgo el monte. Los manantiales de agua han disminuido en comparación de años anteriores calculando un 40 % de reducción.

Los suelos presenta una erosión al grado de quedar puro tepetate, volviéndolos menos fértiles. No existe un manejo integral de residuos sólidos, aunado a esto para desaparecer algunos residuos se procede a su quema, como el caso de las

llantas. Los arroyos se contaminan por las descargas de los drenajes de las viviendas. El venado y el armadillo se encuentran en peligro de extinción.

Se explota la madera el pino para uso doméstico, en la construcción de viviendas, se cuenta con un ordenamiento territorial en donde se encuentran definidas las áreas de aprovechamiento interno, se usa el bosque también para leña y para las trece carpinterías que se encuentran trabajando en el municipio.

Los terrenos de Magdalena Yodocono presentan zonas con una severa deforestación a causa del pastoreo desordenado sin control ni tecnificación, manifestando solo más destrucción de vegetación forestal con problemas de erosión. De ahí que los caprinocultores poco a poco van invadiendo fronteras con vegetación natural para alimentar al ganado, restringiendo cada vez más la parte del macizo forestal (bosque de encino) de la comunidad.

No obstante, además del ganado las áreas con vegetación por lo general también se sujetan a otras actividades tales como la extracción de leña, aprovechamiento de madera y al final terminan con la destrucción total de la vegetación, quedando expuesta el área a la erosión y desertificación, que para recuperar los recursos tiene un costo alto y en un periodo muy prolongado.

La deforestación actual se estima en unas 600 hectáreas, las cuales presentan ciertos grados de erosión, se han reforestado aproximadamente de 70 has.

En cuanto a materiales pétreos, se explota la grava y piedra para la construcción, pero sin tener una concesión otorgada por las autoridades correspondientes que permita su explotación.

5.3 DINAMICA SOCIODEMOGRÁFICA

5.3.1 POBLACIÓN

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010 de INEGI, el municipio de Magdalena Yodocono cuenta con un total de 1,458 habitantes, de los cuales el 47.3 por ciento (691 personas) representa a la población masculina y el 52.7 por ciento (767 personas) a la población femenina.

El 44 por ciento de la población está conformada por adultos; seguida del grupo de edad de adolescentes con el 24 por ciento; el 20 por ciento es de niños y finalmente la población de adultos mayores con el 12 por ciento.

Si comparamos los datos de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz con los del estado de Oaxaca concluimos que ocupa el puesto 423 de los 570 municipios que hay en el estado y representa un 0,0341 % de la población total de éste.

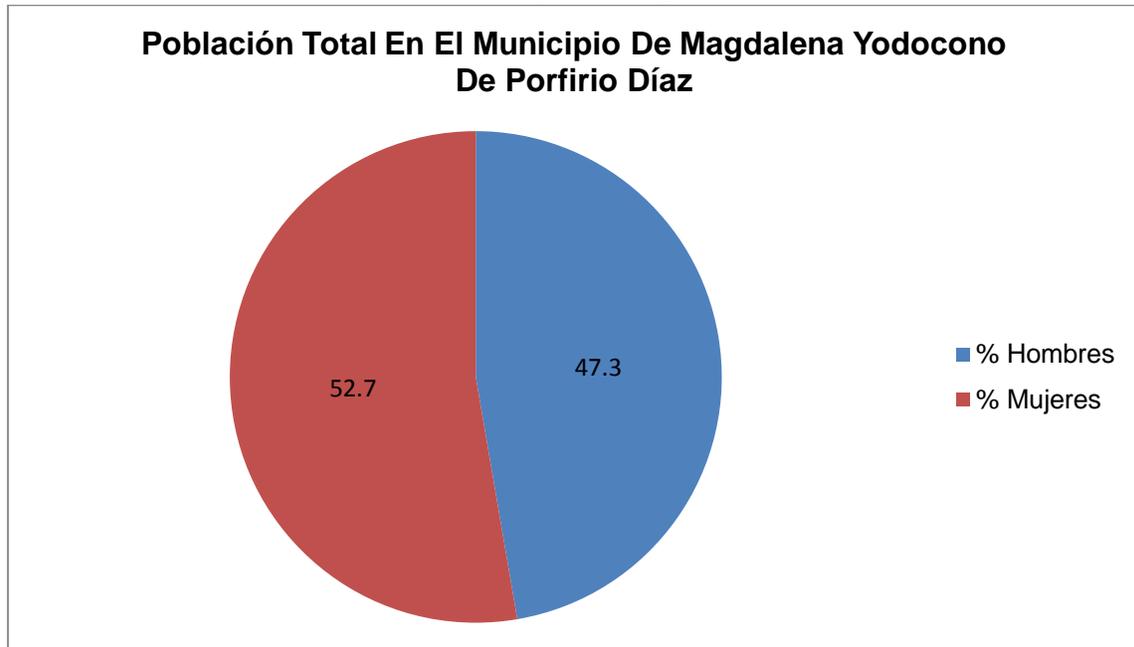
A nivel nacional, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz ocupa el puesto 2.279 de los 2.454 municipios que hay en México y representa un 0,0012 % de la población total del país.

Tabla 3. Resumen de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

DATO	VALOR
Población total	1.458
Hombres	691
Mujeres	767
% hombres	47.3
% mujeres	52.7
ranking estatal	423 / 570
ranking nacional	2.279 / 2.454

Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, 2010.

Grafica 1. Población total en el Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

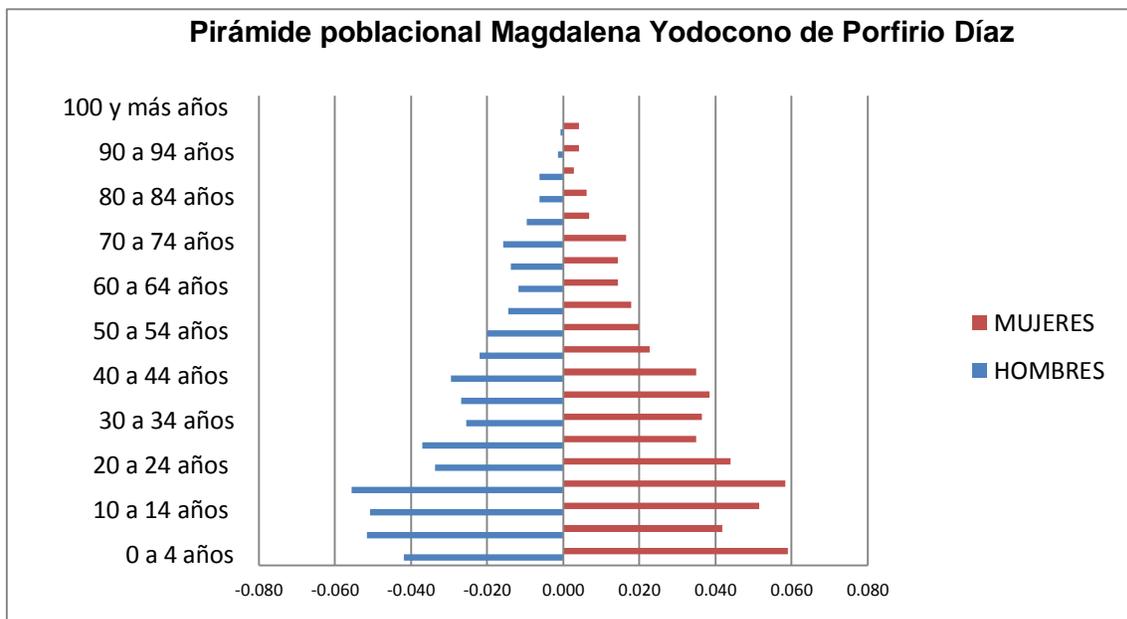


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

5.3.1.1 ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

En la siguiente gráfica muestra la distribución por grupo quinquenal del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, muestra el número total y se dividen por edades y cuantos son mujeres y hombres.

Gráfica 2. Pirámide poblacional.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI.2010.

En la gráfica anterior se puede observar que la población infantil de 0 a 4 años tiene gran predominancia, existe un buen número de personas que se encuentran entre la población económicamente activa, así como en edad de reproducción, lo que significa que la fuerza laboral en el municipio es la suficiente para satisfacer las demandas del mercado, así mismo existe demanda de programas para jóvenes y niños para una mejor alimentación y calidad para la educación.

5.3.1.2 POBLACIÓN INDÍGENA

En la comunidad no existen habitantes hablantes de alguna lengua indígena, porque se perdió hace 50 o más años por lo tanto no existe ninguna persona hablante de dicha lengua, pero en la localidades existen personas que si la practican pero son pocas y el valor cultural de dichas localidades se están perdiendo.

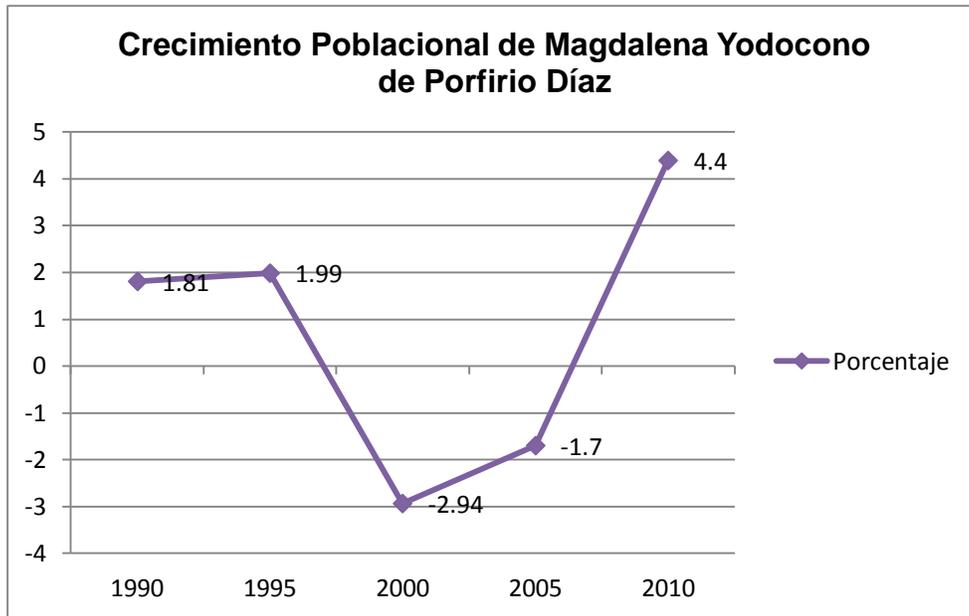
5.3.1.3 TASA DE CRECIMIENTO

Tabla 4. Crecimiento poblacional
Crecimiento poblacional

1990	1995	2000	2005	2010
1311	1447	1305	1195	1458
1.81	1.99	-2.94	-1.70	4.40

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3. Crecimiento poblacional



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

Como podemos observar en el cuadro la población del municipio de Yodocono ha estado aumentando a través del tiempo desde 1990 hasta en el año 2010, excepto que en el año 2005 se vio una baja poblacional, esto se debe a la migración de ciudadanos y al igual de jóvenes que salen a realizar su vida o a estudiar.

5.3.2 DENSIDAD MIGRATORIA

La migración es un fenómeno social muy común en la Mixteca, entre la población migrante se encuentra hombres y mujeres jóvenes en edad productiva, quienes se dirigen primordialmente a Estados Unidos, por la falta de empleo y en la búsqueda de una mejora de vida. La migración ha generado un derrame económico importante en la comunidad y en la región, visibilizándose en la economía de las familias y en el aumento del comercio, misma que se ha convertido en una actividad importante.

La migración ha generado factores negativos en la comunidad como son; la disminución de población en la comunidad; la pérdida de identidad comunitaria y

cultural, el cambio a actitud o de personalidad, todo esto conlleva a una desintegración familiar y comunitaria.

La migración en el Municipio se clasifica en flotante que se caracteriza por una ausencia temporal y la definitiva que se dirige hacia las grandes ciudades al anterior de la republica especialmente a la Ciudad de México y en muy poca escala a la Unión Americana.

En el cuadro siguiente se analizan las causas por las que las personas emigran, a las ciudades más preferidas de este fenómeno para la comunidad.

Tabla 5. Causas de emigración.

CAUSAS	CIUDAD	NUMERO	CONSECUENCIAS
Escases de recursos económicos	México Oaxaca	110	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono de la familia. • Desinterés de la educación familiar. • Participación en la comunidad.
Falta de fuentes de trabajo	Nochixtlán		Transculturación dentro de la comunidad
Superación personal	Tijuana		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico y en especie a la comunidad. • Desarrollo de nuevas capacidades en la población.

Baja productividad de los suelos	EEUU	95	<ul style="list-style-type: none"> • Ideas que afectan a la comunidad. • Ideas de otra cultura.
----------------------------------	------	----	---

Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo.

5.3.3 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 813 viviendas particulares, de las cuales 380 se encuentran habitadas. La mayor parte de las viviendas edificadas en el municipio son viviendas que tienen pisos de cemento y 38 viviendas tienen piso de tierra, la mayoría de las viviendas tienen techo de teja y loza, en muros se cuenta con ladrillo rojo y tabicón de cemento, la mitad de las viviendas son de adobes.

De cada 100 viviendas, el 94 por ciento de ellas disponen de algún bien mueble (televisión, refrigerador, lavadora, internet, etc.). Es importante también remarcar que existen familias que no viven en la comunidad de Yodocono, sin embargo, tienen sus viviendas que son visitadas esporádicamente o durante las festividades religiosas.

Tabla 6. Viviendas particulares habitadas por número de cuartos.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE CUARTOS, 2010		
NÚMERO DE CUARTOS	NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	%
1 cuarto	40	10.53
2 cuartos	103	27.11
3 cuartos	129	33.95
4 cuartos	52	13.68
5 cuartos	31	8.16
6 cuartos	13	3.42
7 cuartos	4	1.05

8 cuartos	2	0.53
9 y más cuartos	4	1.05

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Grafica 4. Viviendas particulares habitadas por número de cuartos.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

En la tabla se muestran los materiales con los cuales se encuentran construidas las viviendas de Magdalena Yodocono.

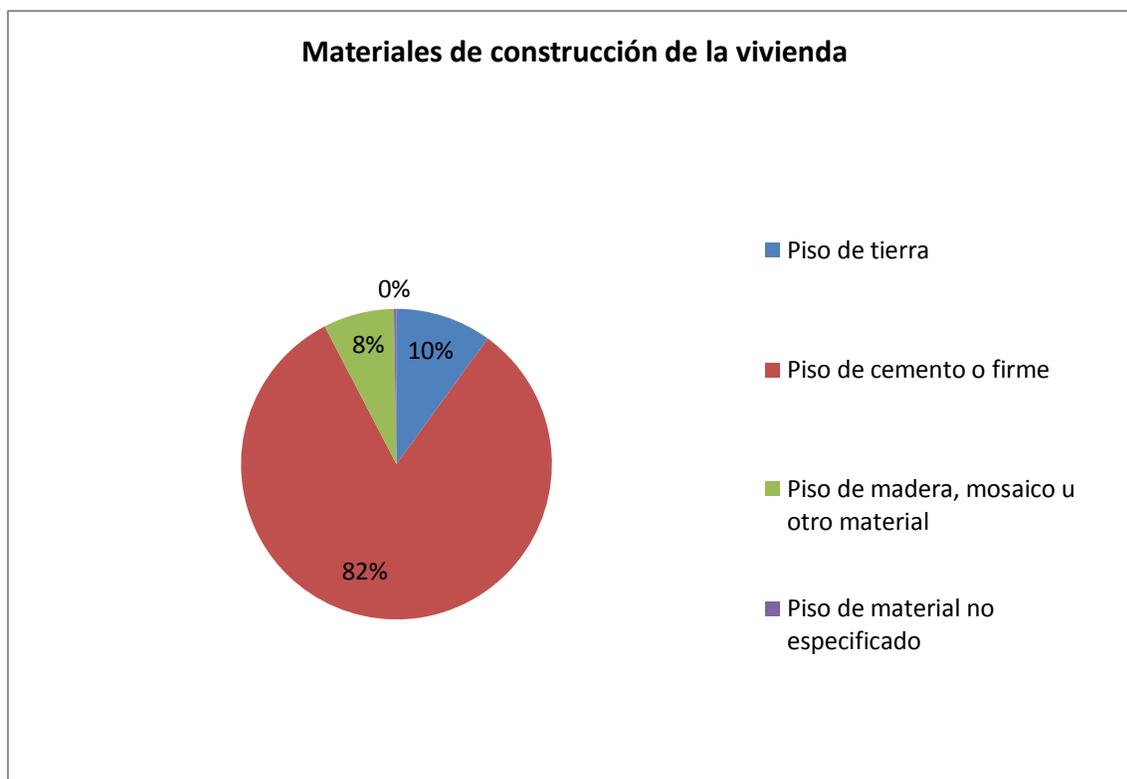
Tabla 7. Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR CARACTERÍSTICAS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, 2010		
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	%

Piso de tierra	38	10.00
Piso de cemento o firme	313	82.37
Piso de madera, mosaico u otro material	28	7.37
Piso de material no especificado	1	0.26

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Grafica 5. Materiales de construcción de la vivienda.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

5.3.4 HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

El Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz cuenta con 1458 habitantes, donde 380 son hogares en la población, teniendo un total de 68 hogares con jefatura femenina de los cuales 54 hogares en la localidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, 8 hogares en Santa Cruz Yodocono y 6 hogares en la Unión, destacando así, la mayor cantidad de hogares con jefatura femenina en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, siguiéndole por la localidad de Santa Cruz Yodocono y la Unión.

5.3.5 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

En el Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, el grado promedio de escolaridad es de 6.72, teniendo un promedio de 7.27 en la localidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, 6.24 en Santa Cruz Yodocono y 5.28 en la Unión.

5.3.6 TOTAL DE ESCUELAS

El Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, cuenta con dos escuelas preescolares, dos primarias y una secundaria. Además, el municipio cuenta con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

Figura 1. Escuela Primaria Rural Federal “Porfirio Díaz”.



FUENTE: Elaboración propia

5.3.7 PERSONAL MÉDICO

El personal médico es de tres personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 3, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

5.3.8 UNIDADES MÉDICAS

El municipio cuenta con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado) ubicado en la cabecera municipal.

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

6.1.1 GOBERNABILIDAD

DIAGNÓSTICO

La gobernabilidad del municipio resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan eficientemente las demandas ciudadanas, para que sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de dar la respuesta correcta congruente de acuerdo a las peticiones ciudadanas buscando abrir canales entre el gobierno y la ciudadanía a fin de avanzar en el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

En materia de gobernabilidad democrática se busca el fortalecimiento de la capacidad del municipio y atender de manera oportuna y progresiva las necesidades básicas de la comunidad, minimizando la disparidad social.

La gobernabilidad democrática es la estabilidad del sistema de usos y costumbres, que se traduce en asegurar la representatividad de las diversas ideologías en la comunidad, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con el objeto de hacer una petición o demandar justicia por algún acto de una autoridad con el que estén inconformes, siempre y cuando no se haga uso de la violencia o amenazas para intimidar u obligar al régimen a resolver en el sentido deseado. El municipio, por su parte, tiene la obligación de hacer que se respete la ley, el orden público y el derecho de los demás al libre tránsito; así como de

garantizar el derecho a la asociación y promover la participación ciudadana decidida, notificada y corresponsable.

Es necesario promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común. Por ello, el gobierno municipal debe impulsar la reglamentación de las figuras de democracia directa contenidas en la Constitución del Estado, y retomar la participación ciudadana como instrumento fundamental para consolidar la democracia, de forma que los diversos actores políticos sociales puedan influir en los temas y decisiones de interés público a través de la información, consulta, decisión, control y vigilancia de las políticas, así como la función pública en general.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de articulación entre el gobierno del estado y el municipio para la gestión de los programas sociales.

OBJETIVO 1

Atestiguar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores y emitiendo la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre el cabildo municipal y la comunidad, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

ESTRATEGIA 1.1

Atención eficazmente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1

- Instancias de atención ciudadana establecidas y facultadas en las distintas dependencias y entidades de gobierno para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

OBJETIVO 2

Mejorar la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.

ESTRATEGIA 2.1

Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1

- Consultas públicas y foros especializados promovidos y realizados por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas del municipio y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.

6.1.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN

DIAGNÓSTICO

El nombramiento de autoridades municipales se realiza mediante el sistema de usos y costumbres, a través de una asamblea general, el tiempo de gestión es de tres años, el número de autoridades auxiliares se hace en atención a las necesidades del asentamiento y del número de habitantes, las funciones que

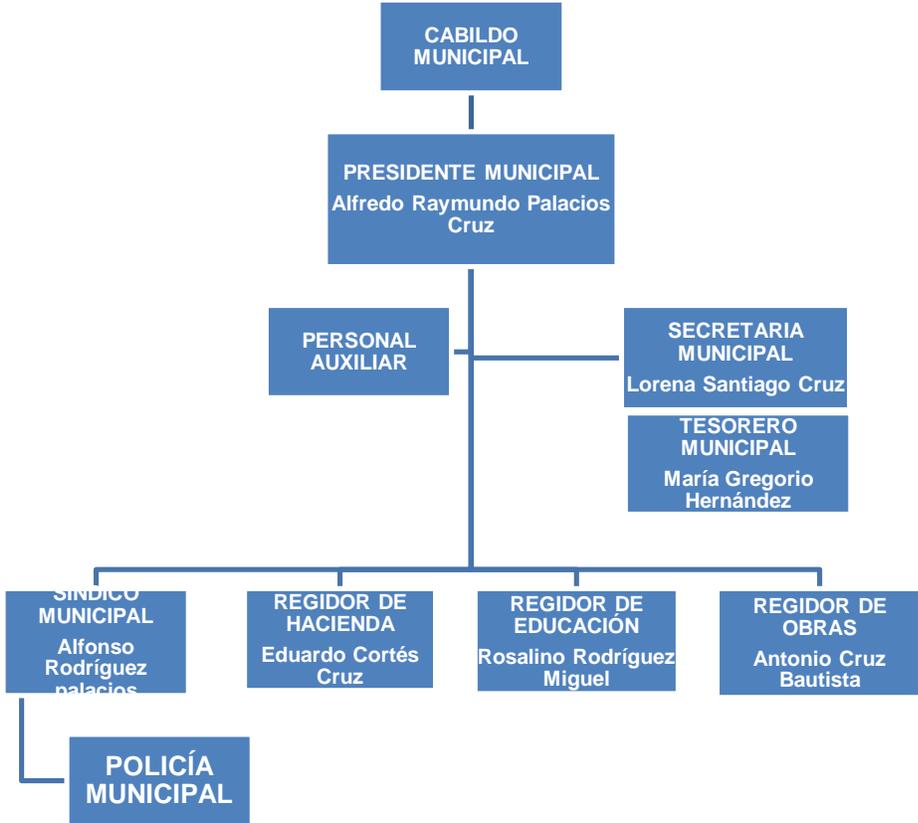
realizan estas autoridades auxiliares radican, en el hecho de que representan a su asentamiento ante el Ayuntamiento.

Así mismo realizan labores de auxiliares en las diferentes gestiones para cubrir o solicitar obras y acciones para su comunidad, así como la de garantizar la seguridad y la paz de su congregación así como la de gestionar ante las autoridades municipales las diferentes necesidades de su congregación.

Así mismo realizan labores de auxiliares en las diferentes gestiones para cubrir o solicitar obras y acciones para su comunidad, así como la de garantizar la seguridad y la paz de su congregación así como la de gestionar ante las autoridades municipales las diferentes necesidades de su congregación.

Para cumplir con el cargo y gestión del municipio el cabildo se integra de la siguiente estructura organizativa:

Figura 2. Estructura orgánica municipal de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



FUENTE: Elaboración propia con datos tomados de los talleres participativos.

Cada uno de estos elementos mencionados, tienen una función específica, la cual requiere de un trabajo en conjunto para el buen funcionamiento de la administración Municipal y de la implementación de acciones y tareas para el desarrollo de la población.

Organizaciones existentes

Las organizaciones que tiene presencia en el municipio son:

- IEEPO, por medio de las instituciones educativas. Las dos escuelas de preescolar (Gabriela Mistral y Emiliano zapata), las dos primarias (Porfirio Díaz y Rafael Ramírez), la escuela secundaria técnica núm. y el CECYTE.
- La Secretaría de Salud, a través del centro de salud rural y el seguro popular.
- SAGARPA, por medio de PROCAMPO y la alianza para el campo.
- SEMARNAT, por medio del PROCYMAF y la CONAFOR.
- SRA, a través de la Procuraduría Agraria y el PROMUSAG
- SEDESOL, CON EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES, EL SISTEMA DIF, LICONSA, despensas para los comedores escolares, Diconsa.
- CFE

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de asesoría y capacitación técnica para el buen desempeño de los cargos de los servidores públicos.

OBJETIVO 3

Capacitar y asesorar a los servidores públicos al mando del gobierno para el buen desempeño de las funciones del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

ESTRATEGIA 3.1

Mejorar la capacidad administrativa para la gestión municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.1

- Capacitación a autoridades nuevas para desempeñar funciones administrativas y jurídicas.
- Convenio de trabajo y participación entre autoridades, jóvenes y mesas directivas para impulsar acciones de desarrollo.

6.1.3 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

DIAGNÓSTICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Por un lado, muchas de las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para el municipio suele estar previamente etiquetado, en función de la normatividad establecida para el mismo, lo cual reduce el margen del municipio para disponer de ellos conforme a las prioridades que se identifiquen. Por otro lado, algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, de los cuales pueden disponer libremente, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores. Asimismo, la falta de cuadros burocráticos profesionales y de Planes de Desarrollo adecuados y consensuados han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad

a la acción de gobierno, más allá del periodo legal de cada Ayuntamiento.

En la mayor parte de los municipios oaxaqueños que son de usos y costumbres como el nuestro Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz y en muchas comunidades del estado, las asambleas son el máximo órgano de decisión y a través de ellas se logra un ejercicio de participación ciudadana directa. En otros, por sus propias dimensiones demográficas, es difícil llevar a cabo este tipo de mecanismos de democracia directa. Por tal motivo, es conveniente instrumentar mecanismos como el cabildo abierto, las audiencias públicas, los consejos y observatorios ciudadanos y la consulta popular a efecto de incrementar los niveles de participación y empoderamiento ciudadanos, así como la inclusión de grupos como mujeres, jóvenes, adultos mayores, infancia, migrantes, personas con discapacidad del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz falta mayor gestión y administración por parte del municipio, así mismo capacitación y profesionalización del personal a cargo de este.

OBJETIVO 4

Mejorar y fortalecer la capacidad de gestión, financiera, administrativa y política del municipio, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.

ESTRATEGIA 4.1

Incremento de las capacidades de gestión del municipio, considerando las características de la variedad del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4.1.1

- Servidores públicos del municipio capacitado y asesorado en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- Asociaciones en el municipio promovidas y asistidas a nivel microrregional, para la prestación conjunta de servicios locales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros, para incrementar sus capacidades y lograr economías de escala.

ESTRATEGIA 4.2

Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.1

- Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales promovidos e implementados.

ESTRATEGIA 4.3

Fortalecimiento de capacidades del municipio para garantizar la seguridad de los habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4.3.1

- Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública del municipio.

- Comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario promovidos y creados, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.

6.1.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIAGNÓSTICO

Desde la perspectiva constitucional, la procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. En este sentido, se requiere que el sistema jurídico esté basado en principios y documentos sin ambigüedades, que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de comisionados y ciudadanos.

El acceso a la justicia es una condición primordial para cualquier democracia; sin embargo, existen problemas patentes para garantizar el acceso a la justicia en ámbitos diversos.

Entre ellos, cabe mencionar la falta de una cultura de la legalidad, la insuficiente asesoría jurídica gratuita en la entidad, la lejanía de los órganos jurisdiccionales, en los procesos formalistas que exigen al ciudadano acudir constantemente a realizar trámites, en la falta de criterio y de sentido común de algunos juzgadores y funcionarios judiciales.

Por ello, el municipio debe fomentar una vocación de observancia, promoción y protección de las garantías individuales y de los derechos humanos, poniendo especial atención en el acceso a la justicia para todos por lo cual se pretende lograr que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, para generar un marco normativo bajo el cual el ciudadano tendrá la garantía del respeto a todos sus derechos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los servidores públicos encargados de la procuración requieren de mayor apoyo para el buen desenvolvimiento de sus actividades.

Otra problemática que debe considerarse, es que buena parte de la población desconoce sus propios derechos, así como las facultades y obligaciones de las autoridades de procuración de justicia, lo cual también contribuye a que la ciudadanía no tenga plena confianza al acudir a denunciar, y a colaborar con las autoridades.

OBJETIVO 5

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como del fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

ESTRATEGIA 5.1

Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN 5.1.1

- Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.
- Tecnologías de información y métodos de investigación de vanguardia implementados, que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica que mejoren la procuración de justicia.

ESTRATEGIA 5.2

Acometimiento a la discrecionalidad dentro del sistema de procuración de justicia para otorgar confianza jurídica al ciudadano.

LÍNEAS DE ACCIÓN 5.2.1

- Reglamentación interna para el bando de policía del municipio para combatir de manera eficaz la corrupción.
- Acciones de prevención y acometimiento a la discrecionalidad de la procuración de justicia del municipio.

ESTRATEGIA 5.3

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, y a los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN 5.3.1

- Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte del Ministerio Público.
- Asesoría jurídica y defensoría de oficio, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que son víctimas del delito.
- Ciudadanos sensibilizados e informados en materia de derechos y obligaciones en el marco de la normatividad local.

6.1.5 SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que

comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

Para la atención prioritaria de la seguridad pública de Yodocono han de ponderarse diversos factores: recursos materiales, financieros y humanos; la pluralidad cultural que caracteriza nuestra comunidad, la escasa cultura de la denuncia que se deriva de una mala actuación de las fuerzas policíacas, desconfianza de la ciudadanía en las instituciones y en los funcionarios.

Con el fin de lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza, se requiere fortalecer las capacidades institucionales. Entre otras cosas, es necesario inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad, pero además, mejorar y modernizar las instituciones, equipo y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, las instituciones de seguridad pública presentan deterioro en equipo, falta de capacitación de los integrantes del bando de policía esto impide que los ciudadanos puedan sentirse seguros y denunciar los delitos que son practicados en el municipio.

OBJETIVO 6

Capacitar a los integrantes del bando de policía, así mismo prevenir, investigar y perseguir efectivamente los delitos en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz a través del fortalecimiento y modernización de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 6.1

Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad con base en el sistema de desarrollo policial que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y el desarrollo policial; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN 6.1.1

- Sistema de Carrera Policial implementado para fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.
- Cursos complementarios impartidos como apoyo a la labor policial que permitan una actuación con mayor oportunidad en operaciones de trabajo.
- Condiciones laborales mejoradas de los servidores públicos del área de seguridad.
- Equipo de protección policial adquirido para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.

ESTRATEGIA 6.2

Impulso de la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública con una visión corresponsable entre ciudadanía y gobierno; para fomentar una cultura de legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, a través de la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN 6.2.1

- Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general y entornos físicos, centrándose, además, en la población vulnerable a delinquir, en los propios delincuentes, pero también, en las víctimas.
- Programa de escuelas seguras establecido para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.

6.2 EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

6.2.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

DIAGNÓSTICO

La estructura económica del municipio tiene un crecimiento disperso, contando por un lado el sector primario que se basa a la agricultura y ganadería, por otro lado el sector secundario conformado por pequeñas y medianas empresas mostrando diversos sectores y ramas de actividad.

La actividad más realizada en el municipio es la agricultura de autoconsumo principalmente, de la población total el 56% equivalente a 816 personas se dedican a labores agrícolas, las principales y primordiales semillas que se siembran son: el maíz, el frijol, el trigo.

De acuerdo con la distribución de tierras agrícolas estos cultivos son producidos en pequeñas cantidades usando los conocimientos y métodos tradicionales en sus cultivos ya sean: pequeños traspatios o huertos familiares, siendo cultivos como antes mencionamos de autoconsumo.

En el otro extremo, las microempresas dispersas en muchos sectores y ramas de actividad, las cuales, en general, presentan una media productividad, capacitación del personal, así como deficiente incorporación de nuevas tecnologías; por lo

mismo, suelen tener poca capacidad para generar valor agregado, pagan bajos salarios y mantienen condiciones laborales frecuentemente inadecuadas. Estas diferencias estructurales inhiben significativamente la expansión de las empresas y la generación de más y mejores empleos.

Uno de los principales problemas que aqueja a las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o que buscan establecerse, donde la dificultad para conseguir financiamiento público o privado para su crecimiento. Por otra parte, es necesario contar con las condiciones básicas para fortalecer la producción en el municipio, como son una amplia infraestructura física, un capital humano capacitado, el acceso al financiamiento, los incentivos a la innovación tecnológica y la adopción de mejores prácticas, y un marco institucional que dé certeza jurídica a las transacciones entre los agentes económicos

Entre las principales causas del rezago económico del municipio están las deficiencias en infraestructura y servicios asociados a la producción, que repercuten en altos costos al sector empresarial; las carencias educativas y en materia de salud, que se reflejan en una escasa e inadecuada formación de capital humano; la baja competitividad y el clima de negocios desfavorable, que se traducen en una reducida capacidad para atraer y retener inversiones productivas; así como las políticas públicas desarticuladas y la ausencia de apoyos eficientes para impulsar el crecimiento de los sectores productivos, en especial de aquellos con alto potencial en la entidad.

Por consiguiente es necesario crear conciencia de ello y establecer consensos básicos entre los distintos actores económicos, políticos y sociales del estado, a efecto de garantizar el entorno esencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, en beneficio de todos los oaxaqueños.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Falta de asesoría y capacitación de las personas que quieren desarrollarse e iniciar un negocio, o aprovechar al máximo la actividad que realizan no pueden por

falta asesoría técnica, contable, administrativa y organizativa, así como el financiamiento para fortalecer las actividades económicas.

OBJETIVO 1

Incrementar significativamente la inversión pública y privada para desarrollar las actividades productivas, con estrategias y acciones de fomento centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica y el mejoramiento del marco institucional para los negocios, con propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

ESTRATEGIA 1.1

Facilitación del acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1

- Mecanismos de colaboración establecidos con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel internacional, nacional y local, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito para los inversionistas y productores de la entidad.
- Proyectos de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas, priorizando las cooperativas y las empresas comunales y asociativas.

ESTRATEGIA 1.2

Impulso a los mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1

- Estudios y diagnósticos elaborados, orientados a identificar las necesidades de capacitación, asistencia técnica y consultoría de las empresas a nivel

sectorial por los jóvenes del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.

- Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- Micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas con asistencia técnica y consultoría especializada, para la ampliación de inversiones, la incubación y acompañamiento de proyectos, enfatizando la transferencia de mejores prácticas y la adopción de procesos y productos con un enfoque de protección al medio ambiente y los recursos naturales.

6.2.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO

DIAGNÓSTICO

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, regiones, estados y países. Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena.

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) está integrada por personas de 12 años y más que tienen un trabajo remunerado (pagado) o buscan activamente un empleo. Las diferentes ocupaciones que desempeña la población se agrupan en tres grandes bloques o sectores económicos: primario, secundario y terciario.

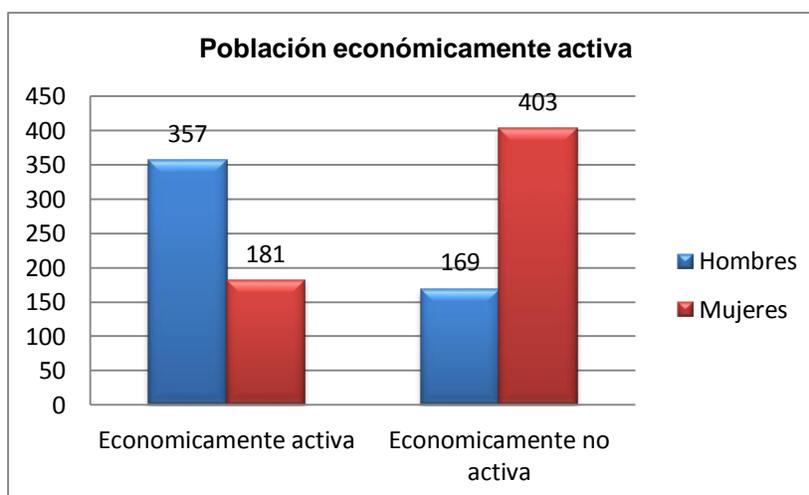
- Primario: desarrolla diferentes actividades económicas, entre las que destacan: agricultura, ganadería, explotación forestal y pesca.
- Secundario: se refieren a la minería y a la transformación de los recursos obtenidos de la naturaleza; por ejemplo: la industrialización de alimentos y textiles.

- Terciario: abarcan lo referente al comercio y la prestación de servicios, entre ellos: el transporte, el turismo, la salud, la educación y otros.

En el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año del 2010 realizado en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, nos arrojó los siguientes datos de una población total de 1458 habitantes, la población económicamente activa alcanza la cantidad de habitantes siendo que el 33.64% equivalente a 181 personas son mujeres y el 66.36 % con un total de habitantes 357 son hombres. Siendo las actividades de agricultura, ganadería, forestal e industrial las de mayor aporte económico a las familias de la población.

Por otra, parte tenemos a las personas que no obtienen un ingreso económico como es el caso del desempleo o que son dependientes de la población económicamente activa, a esta población se le conoce como población económicamente no activa, mostrándonos los siguientes resultados en la comunidad de un total de 572 habitantes, el 70.45% son mujeres equivalente a 403 personas por su parte el 29.55 son hombres equivalentes a 169 habitantes de Magdalena Yodocono.

Gráfica 6. Población económicamente activa.



FUENTE: Elaboración propia

Agricultura

La actividad más realizada en el municipio, es la agricultura de autoconsumo principalmente, de la población total el 56% equivalente a 816 persona dedica labores agrícolas, las principales y primordiales semillas que se siembran son: el maíz, el frijol, el trigo.

De acuerdo con la distribución de tierras agrícolas estos cultivos son producidos en pequeñas cantidades usando los conocimientos y métodos tradicionales en sus cultivos ya sean pequeños traspatios o huertos familiares siendo cultivos como antes mencionamos de autoconsumo.

Ganadería

La producción pecuaria es el proceso de transformación de la materia prima que proporciona la naturaleza en este caso el animal se obtiene de la aplicación del capital y trabajo del hombre un producto como leche, carne, huevo miel, lana, para satisfacer sus necesidades.

El proceso productivo en el ámbito pecuario implica aspectos, sociales, económicos, políticos, jurídicos que no pueden soslayarse en este marco de producción y muchos de estos aspectos van a ser tratados en el desarrollo del sistema de producción pecuario.

En Magdalena Yodocono la ganadería es otra de las principales actividades del sector primario en conjunto con la agricultura en el sector primario, la crianza se da menor escala y que de igual manera es principalmente de autoconsumo siendo los principales animales de crianza los ovinos, bovino, caprinos, equinos, porcinos y aves de corral como son, pollos y guajolotes.

Esta actividad ganadera está muy limitada de igual manera por la falta de la agricultura ya que al no tener gran cantidad de siembras no se obtiene la gran

cantidad de forraje para el ganado que demandaría un gran número de cabezas de ganado.

Artesanías

En el municipio las principales artesanías son las elaboradas con barro. Estas artesanías tiene un gran valor tanto económico como cultural, ya que al elaborar estos productos artesanales como son ollas, platos, jarros, etc. No solo obtienen ingresos económicos sino también es una forma de expresar su cultura a través de estos objetos elaborados a 100% con lo que es barro.

Figura 3. Producción de artesanías en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



FUENTE: Elaboración propia.

Industrialización

Magdalena Yodocono se caracteriza en la región por ser un buen productor de materias transformadas o a lo que conocemos como tener una buena industria ya que dentro del municipio se cuenta con industria como es: la fábrica de barquillos, la de galletas, así como carpinterías y balconeras (elaboración de puertas y ventanas). En estas actividades se ven involucradas 37 personas equivalente al

2.5% de la población total del municipio. Por otra parte algunas de las familias elaboran productos tales como: nieve, gelatinas, dulces de tamarindo y algunos productos de repostería casera para obtener algunos ingresos que ayudan a la economía de la familia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de inserción de la población económicamente activa en actividades formales y mejorar las condiciones de ocupación en los diversos sectores.

OBJETIVO 2

Incrementar la inserción laboral de la población económicamente activa en actividades formales y mejorar las condiciones de ocupación en los distintos sectores productivos, mediante la vigilancia de la aplicación de la justicia laboral, el fortalecimiento de la formación y profesionalización de los trabajadores, pero también, la potenciación laboral de las inversiones productivas y cadenas de valor, para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.

ESTRATEGIA 2.1

Incremento de las capacidades y la productividad de las comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1

- Nuevas técnicas, tecnologías y procesos de gestión entre los sectores productivos, a través de las organizaciones empresariales y asociaciones de productores para promover el incremento de la productividad laboral y el mejoramiento de los salarios.

ESTRATEGIA 2.2

Fomento a la consolidación y expansión de la micro y pequeña empresa familiar y comunitaria así como de los esquemas cooperativos y asociativos

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1

- Micro y pequeñas empresas familiares y comunitarias financiadas, asesoradas y técnicamente asistidas para la creación, mejoramiento y consolidación de empleos y autoempleos.
- Apoyo a empresas de jóvenes, mujeres e indígenas emprendedores, preferentemente entre aquellos con educación media y superior o con habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor, para facilitar su inserción y movimiento hacia segmentos mejor remunerados.

6.2.3 COMPETITIVIDAD

DIAGNOSTICO

La competitividad es concebida de diversas formas, con base en metodologías y enfoques analíticos que si bien son distintos, tienden a coincidir en algunos elementos clave. Entre las definiciones más reconocidas y aceptadas a nivel internacional se encuentra la del Foro Económico Mundial, que considera a la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía.

Adicionalmente, existe el concepto de competitividad sistémica, que se determina con base en la acción conjunta de una serie muy amplia de factores públicos, privados, sociales y personales que actúan de forma simultánea en un territorio determinado. Dicho enfoque considera que para el éxito de las empresas es fundamental no sólo desarrollar sistemas productivos flexibles y eficientes al interior de las mismas, sino también un entorno favorable en todos los niveles de la competitividad (Aregional 2010).

El impulso a la competitividad involucra a todos los poderes del estado, donde los diferentes actores pueden contribuir, a través de diferentes estrategias y acciones, a elevar la competitividad de nuestra sociedad y su economía.

La estrategia de competitividad debe buscar aprovechar el tránsito de las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica, hacia ventajas competitivas. Se trata de orientar la política pública para agregar valor en la cadena productiva de los bienes y servicios en que Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz tiene ventajas respecto al resto de entidades federativas.

Como se ha mencionado anteriormente, muchos de los retos en Oaxaca son de tipo estructural y coyuntural. La competitividad se relaciona con la calidad e innovación de los productos, el nivel de precios que está sujeto a la productividad y la inflación diferencial entre regiones y países, la producción de bienes y servicios en forma eficiente, con costos menores y de mayor calidad; esto hace que los productos compitan, tanto dentro como fuera del país.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Insuficiencia de producción agrícola, generando un comercio local inestable con un mercado mal distribuido produciendo migración dentro de la comunidad.

OBJETIVO 3

Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales del municipio obteniendo beneficios económicos que impulsen el desarrollo y crecimiento económico de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

ESTRATEGIA 3.1

Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura financiera orientadas a la competitividad, la creación de riqueza y la ampliación de las oportunidades, con la participación de los diversos actores económicos, sociales, políticos y académicos de la región.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1

- Creación de la controlaría social para identificar, proponer y concentrar proyectos estratégicos que impacten en el desarrollo de la comunidad, la calidad de los sectores productivos, logrando posicionar al municipio como un centro de desarrollo económico confiable y competitivo.
- Sistema de indicadores, para la evaluación y seguimiento de factores de la competitividad en el municipio a fin de detectar posibles áreas de mejora y establecer acciones estratégicas de alto impacto, tomando en cuenta mejores prácticas llevadas a cabo por otros estados o municipios.
- Procesos de planeación estratégica y financiera, así como estudios técnicos desarrollados para identificar oportunidades de inversión y fuentes de financiamiento que propicien el crecimiento y la competitividad en los distintos sectores económicos y coordinar la acción pública en torno de las mismas.

ESTRATEGIA 3.2

Ampliación de la escala y el alcance de la actividad productiva en el municipio y sectores motores y con alto potencial.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.1

- Clústers productivos, a partir de las ventajas comparativas y competitivas de los sectores del municipio.
- Cadenas productivas consolidadas en torno de productos con potencial para generar mayor valor agregado.
- Creación de un campo productivo que genere el autoempleo para mejorar el rendimiento de los cultivos para el flujo de capital económico y humano interno.

ESTRATEGIA 3.3

Desarrollo y consolidación de infraestructura económica básica y especializada para superar cuellos de botella y aprovechar las potencialidades del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.1

- Usos de suelo con alto potencial empresarial, para facilitar la atracción e instalación de las empresas con un ordenamiento territorial sustentable.

6.2.4 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIAGNOSTICO

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Magdalena Yodocono presentan una serie de problemas y necesidades de carácter prioritario, que demandan la aplicación de políticas públicas efectivas y mecanismos de atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del estado.

El abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso y hábitos de consumo de las familias y comunidades, así como de los riesgos y necesidades específicas de sus miembros; del acceso a los mercados de alimentos, especialmente la de productos esenciales para la subsistencia, como maíz y frijol; así como de la estructura y encadenamiento de los procesos más amplios de producción, distribución, comercialización y consumo a nivel municipal.

El abasto y el acceso a los alimentos pueden abordarse con estrategias que van desde la producción para el autoconsumo o para los mercados locales de cierto tipo de alimentos, hasta el subsidio al abasto de productos básicos que resulta muy costoso producir localmente o que requieren ser transformados.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local. En los últimos años, han sido reemplazados por

productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y comunidades indígenas. Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.

Estructura para el abasto y la seguridad alimentaria

El municipio para proporcionar el abasto contaba con un tianguis que se establecía el día sábado; hoy la mayoría se abastece de lo necesario y de materiales para la construcción en la cabecera distrital (Nochixtlán).

Existen aproximadamente 21 tiendas en donde venden por lo regular lo básico, además dos tiendas comunitarias (Diconsas). A excepción de los granos básicos que son producidos en la comunidad, todos los demás productos que son utilizados en el hogar, provienen de fuera mediante intermediarios abarroteros o bien se adquieren en Nochixtlán, principalmente los insumos para la producción, las herramientas de trabajo, alimentos balanceados, vacunas, combustibles, frutas y verduras.

Parte de los productos de la comunidad como el maíz, muebles, pan y artesanías se venden en la microrregión; y solo la producción de barquillos, dulces y gelatinas se vende fuera de la microrregión, en Oaxaca, Tlaxiaco, Huajuapán y Puebla.

Cadenas productivas

Barquillos.

El mercado de los barquillos que se producen en Magdalena Yodocono es en la Ciudad de Oaxaca principalmente, que también se llega a la Ciudad de México, Tlaxiaco, Huajuapán. La producción mínima es de 50 millares a la semana. La maquinaria con la que se cuenta es de tipo manual y se maneja con electricidad.

La materia prima para la elaboración de los barquillos es traída de diversas partes como Nochixtlán, que es la comunidad que les queda más cerca, las materias primas son: Harina de trigo, color (amarillo naranja), bicarbonato, papel para envolver (destreza), pegol o papel engomado y rafia para envolver los paquetes.

Gelatinas y congelados.

Este giro de negocio ha existido en la comunidad por más de 35 años es de tipo familiar, hay quienes se dedican a esta actividad por más de diez años.

La materia prima que se necesita y ocupa para la elaboración de estas gelatinas y congelados son: plástico para envasar las gelatinas (bobina), azúcar, grenetina, sabores y colores vegetales, bolsas de diferentes tamaños para envolver las gelatinas. La mayor producción que se tiene es en los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, en donde se llegan a producir 2000 paquetes a la semana de diferentes tamaños.

La materia prima que se utiliza para la fabricación de las gelatinas y congelados se consigue en Oaxaca, Huajuapán (bobina) y México. El mercado de los productos que se producen es Ocotlán, Juxtlahuaca, la ciudad de Oaxaca en la central de abastos en dulcerías, Huajuapán y Tlaxiaco.

La forma de trabajar es a base de los pedidos de los clientes que hacen y parte se elabora para vender a personas o negocios con los cuales no se tiene ningún contrato o pedido.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los problemas más relevantes han señalado son en torno de un desarrollo económico, por falta de participación efectiva del municipio para la planeación económica, provocando dificultades para incrementar los beneficios derivados del usufructo de los recursos en su propio territorio, produciendo insuficiencia de alimentos, en especial al maíz para la satisfacción de demanda interna y la falta de capitalización de inversión para actividades productivas locales.

OBJETIVO 4

Impulsar el desarrollo de la comunidad, basado en actividades económicas sostenibles, con un enfoque participativo, que garantice la inclusión de las mujeres, el abasto y seguridad alimentaria como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del municipio.

ESTRATEGIA 4.1

Impulso a la cadena de valor del sector de abasto para asegurar los bienes en cantidad, calidad, oportunidad y precio.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.1

- Sector de abasto capacitado y modernizado.
- Apoyo a los emprendedores relacionados con la actividades de abasto eficiente de bienes en el municipio.

ESTRATEGIA 4.2

Reactivación y fortalecimiento de la estructura de comercio y logística para el abasto.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.1

- Sistema inteligente de acopio y distribución de alimentos creado y fortalecido.
- Apoyo al establecimiento del mercado local para la distribución de productos básicos a precios competitivos.

6.2.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

DIAGNOSTICO

La infraestructura es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del

estado por su impacto sobre el crecimiento de las empresas y los sectores productivos, las condiciones de bienestar y las oportunidades que genera para las personas y sus familias, así como la integración de las localidades, ciudades y regiones.

El desarrollo de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz enfrenta el reto de una enorme dispersión poblacional y una deficiente movilidad regional, rural y urbana, que complica la accesibilidad a los servicios básicos; esto ha contribuido al aislamiento, la desigualdad económica, la fragmentación social, las asimetrías territoriales y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

Dado lo anterior y ante la escasez de los fondos públicos, se deben establecer nuevos esquemas de financiamiento que propicien las condiciones adecuadas para el incremento de la inversión en infraestructura que requiere el estado, y poder así impulsar un desarrollo más sustentable, competitivo y equitativo. Estas nuevas inversiones requieren estar orientadas al incremento de la productividad de las actividades económicas, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como a aquellas áreas que precisan de un impulso decisivo para sacar provecho de las ventajas comparativas de localización y mejorar el posicionamiento competitivo del estado.

Es importante remarcar el compromiso del Gobierno del Estado de implementar políticas para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, que estén orientadas al uso sustentable de los recursos y al aprovechamiento de tecnologías más amigables con el medio ambiente.

De igual forma, los proyectos para la ampliación y mejoramiento de infraestructura en comunidades indígenas deben realizarse de manera conjunta con el fin de no violentar las concepciones y valoraciones fundamentales de estos, lo que garantiza su aceptación y especialmente su uso y aprovechamiento.

Infraestructura carretera y telecomunicaciones

El estado físico de la infraestructura carretera del municipio es deficiente, debido a la escasez de recursos, la situación climática, la orografía del territorio, y la antigüedad de sus carreteras, caminos y puentes.

En la actualidad se encuentran pavimentados los accesos al municipio y una calle representando el 10 por ciento y se encuentra las vías secundarias en caminos de terracerías.

Los medios de comunicación que cuentan es el servicio de telefonía celular, señales de radio comercial y de televisión estatal, también se cuenta con servicio de internet, con lo respecto a la telefonía domiciliaria en los barrios del municipio son casi nulas y las personas que cuentan teléfono propio son los que tienen negocios propios.

Transporte

Un transporte eficiente es indispensable para garantizar la movilidad de personas y bienes. El transporte carretero es el más consolidado dentro del estado, Dado lo anterior, es notoria la falta de alternativas modernas que optimicen el uso de los vehículos. También hace falta una política activa para promocionar tanto el transporte individual como el colectivo de tipo alternativo, ya sea por medio del uso de nuevos combustibles no contaminantes, como de vehículos no contaminantes.

Cuenta con el servicio de taxis colectivos y carga que regularmente viajan al distrito de Nochixtlán y viceversa. Se cuenta con el apoyo del servicio de pasaje y carga de paso de vehículos de pasaje y carga que vienen de otros municipios vecinos (San Pedro Tidaá, San Francisco Nuxaá entre otros).

Electrificación

Por lo que respecta a la electrificación cuenta con una cobertura en casi en total del territorio pero es evidente la desigualdad urbano-rural en toda la localidad, el 98.6 por ciento de las viviendas disponen del servicio de energía eléctrica. El alumbrado público solo cubre las principales calles.

Agua potable

Cuenta con 3 cajas de agua potable que abastece al total de la población pero por lo regular el uso es de mala calidad.

Drenaje

Las viviendas que disponen de excusado o sanitario son del 93.1 por ciento. Un 75 por ciento tiene el servicio de letrinas y un 6 por ciento con el servicio de letrina ecológica, contando con una planta tratadora que necesita mantenimiento.

Infraestructura de educación

Se cuenta con dos jardines de niños que son Emiliano Zapata y Gabriel Mistral, dos primarias Rafael Ramírez y Porfirio Díaz, también se cuenta con una secundaria técnica No. 94 en la cabecera municipal y Se tiene un bachillerato general CECYTE, ubicado en la cabecera municipal.

Infraestructura para salud

Cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal y una casa de salud en el barrio la unión.

Ordenamiento territorial

El panorama actual del territorio del municipio refleja tendencias desfavorables en su proceso de estructuración espacial, que se expresan en factores críticos para el desarrollo sustentable; el primero corresponde a los desequilibrios territoriales, entendidos como inequidades en los patrones de concentración de la población y procesos migratorios, de las actividades económicas, así como de la dotación de infraestructura y equipamiento en la localidad.

Aunado a lo anterior, se suman los aspectos relacionados al impacto ecológico y la alteración del paisaje derivada de la localización inadecuada de las actividades y asentamientos humanos, además de la inadecuada integración entre la gestión ambiental y el ordenamiento territorial.

Asimismo, en el municipio no han podido desempeñar un rol activo y estratégico en el desarrollo integral de sus barrios, limitando su función a la vinculación de actividades comerciales y de servicios entre los ámbitos rural y urbano. En el municipio carecen de capacidad de atracción de inversiones y trabajadores, así como de marcos económicos y normativos que les permitan gestionar su propio desarrollo urbano.

En Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, el proceso de concentración urbana se da de forma lenta y disfuncional, derivada de los procesos migratorios campo-ciudad, con destino a centros de población y zonas metropolitanas del estado. Algunas de las consecuencias de este fenómeno en el municipio son esquemas irregulares de apropiación de suelo, viviendas en situación de precariedad material, crecimiento difuso e irregular de asentamientos humanos con un alto componente de riesgo y vulnerabilidad, y conformación de asentamientos marginales sin disponibilidad adecuada de servicios básicos e infraestructura.

Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 813 viviendas particulares, de las cuales 380 se encuentran habitadas. La mayor parte de las viviendas edificadas en el municipio son viviendas que tienen pisos de cemento y 38 viviendas tienen piso de tierra, la mayoría de las viviendas tienen techo de teja y loza, en muros se cuenta con ladrillo rojo y tabicón de cemento, la mitad de las viviendas son de adobes.

De cada 100 viviendas, el 94 por ciento de ellas disponen de algún bien mueble (televisión, refrigerador, lavadora, internet, etc.). Es importante también remarcar que existen familias que no viven en la comunidad de Yodocono, sin embargo, tienen sus viviendas que son visitadas esporádicamente o durante las festividades religiosas.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Se detectaron viviendas en mal estado las que se encuentran en los barrios están construida con madera, piso de tierra, techos de lámina/cartón o galvanizada y se encuentran en mal estado ya que no se cumplen los requerimientos mínimos.

También insuficiente de agua para uso humano, uno de los principales problemas es el servicio del vital de recurso agua que se continúa tomando de pozos y algunos manantiales, se refleja principalmente en los barrios de San Miguel, San Antonio y Barrio Santiago de la comunidad.

En el uso del drenaje se presenta un uso de letrinas y baños contaminantes, problema afecta a la mayoría de la población que en un periodo de tiempo de uso que generan malos olores y ponen en riesgo a las familias por sufrir algún tipo de infección.

La infraestructura educativa en mal estado, en todos los niveles es deficiente la infraestructura social y educativa de los servicios básicos en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria entre otros.

OBJETIVO 5

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, garantizar el acceso de los habitantes de las localidades rurales y urbanas a estos satisfactores, e impulsar el desarrollo económico del estado, mediante políticas públicas de financiamiento e inversiones que incrementen sustancialmente los recursos públicos y privados en el sector.

ESTRATEGIA 5.1

Construir y rehabilitar de infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.1

- Espacios culturales, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial y ampliar su cobertura en la población.
- Proyectos de infraestructura promovidos y consensuados de acuerdo a su cultura para su aceptación y uso.
- Equipamiento urbano apropiado para cada nivel y especialidad de servicio, diseñado de acuerdo a las necesidades de las necesidades.

ESTRATEGIA 5.2

Desarrollar los servicios básicos como son: salud, agua, educación, vivienda y otros servicios públicos que la población necesita para una mejora de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1

- Abatimiento del rezago de obras de electrificación y mejoramiento de redes, centrales de generación y líneas de transmisión.
- Desarrollo de tecnologías más efectivas y eficientes promovidas para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- Tecnologías alternativas implementadas para la generación de energía eléctrica, la dotación de agua y el saneamiento de familias sin acceso a los servicios por la tecnología de redes.
- Acciones de mantenimiento y ampliación en infraestructura hidráulica en agua potable y drenaje en el municipio.
- Extensión de pavimentación de las calles del centro de la ciudad.
- Equipamiento y mantenimiento de instituciones educativas y de salud.

6.3 EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

6.3.1 POBREZA

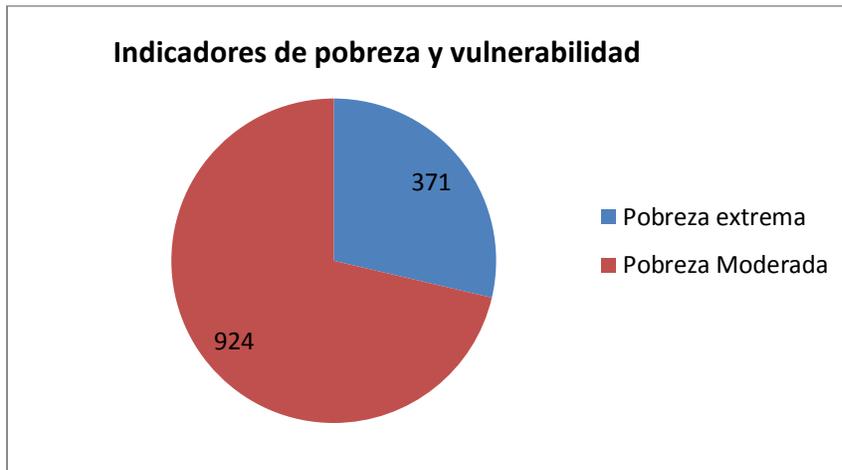
DIAGNÓSTICO

Uno de los principales problemas del país es la pobreza en la que vive gran parte de su población, y el combate a la misma define en buena medida la agenda de desarrollo social y humano.

La pobreza no solo es una cuestión económica, esto es, la carencia de bienes y servicios necesarios para vivir como son los alimentos adecuados, el agua, la vivienda o el vestuario. Es también la falta de capacidades y oportunidades para cambiar estas condiciones.

En el caso de México, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. En la comunidad existe pobreza debido aquellas personas no pueden satisfacer sus necesidades físicas (alimentación, vivienda y salud) que puedan garantizar su sobrevivencia.

Gráfica 7. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad.



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

En la gráfica 7 se muestra el grado de pobreza existente en el municipio. En 2010, mil 295 individuos (que representa el 73.3% del total de la población) se encontraban en condiciones de pobreza, de los cuales 924 (52.3%) presentaban pobreza moderada y 371 (21%) estaban en pobreza extrema.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En la comunidad se detecta que existen dos tipos de pobreza; la moderada y la pobreza extrema.

Insuficiencia de apoyos a programas de salud, educación y viviendas rurales. No se cuenta con apoyos que ayuden a la gestión de medicamentos, al igual en las áreas educativas no se le dan mantenimiento y las viviendas que se encuentran alejadas del centro se encuentran en malas condiciones.

OBJETIVO 1

Disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud y alimentación tanto universales como focalizadas, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

ESTRATEGIA 1.1

Apoyo alimentario para las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1

- Intervenciones educativas y de apoyo alimentario dirigidas contra la desnutrición y el sobrepeso en el ámbito escolar.
- Apoyos alimentarios en especie otorgados a las personas y familias, con contenidos nutricionales adecuados.
- Apoyos monetarios otorgados a los adultos de 70 años y más en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 1.2

Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1

- Uniformes y útiles escolares entregados a los alumnos de preescolar primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, para apoyar el gasto de las familias y asegurar la gratuidad de la educación.
- Infraestructura escolar dignificada, especialmente en cuanto a los servicios sanitarios de las instituciones públicas de educación básica.

ESTRATEGIA 1.3

Atención en salud focalizada a grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.3.1

- Ampliación de la cobertura y la modernización de la infraestructura de salud en el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

- Cobertura ampliada para dar una mejor atención a enfermedades degenerativas presentes en la comunidad y que representan un problema para generar el bienestar de la población.
- Acciones de promoción de la salud realizada y dirigida a mujeres y niñas del municipio en condiciones de vulnerabilidad, para la prevención, detección y atención oportuna de enfermedades propias de la mujer.

6.3.2 DESIGUALDAD

DIAGNÓSTICO

El municipio muestra una marcada desigualdad en su distribución del ingreso. La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza. La desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada de los gastos, el ingreso y el acceso a servicios básicos, inequidad en los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos u hogares.

Dentro de los servicios básicos presentes en la comunidad se encuentran el agua potable y la electrificación, sin embargo no toda la población tiene acceso a estos servicios.

El establecimiento de acciones compensatorias y correctivas, así como el aseguramiento de un umbral mínimo de ingreso que permita una vida digna y acceso a las oportunidades del desarrollo a los grupos vulnerables son fundamentales en un estado con grandes y persistentes rezagos, constituyendo en sí mismo un asunto de justicia social.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existe una carencia social muy notoria en el municipio en cuanto a rezago social, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Las carencias específicas con mayor incidencia en la población general y los grupos particulares se presentan a través de la pobreza multidimensional, esta señala algunos de los rezagos y desigualdades que deben ser atendidos de forma prioritaria a través de las políticas públicas.

OBJETIVO 2

Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal y localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita generar el desarrollo dentro de la comunidad y detonar las capacidades de las familias e individuos.

ESTRATEGIAS 2.1

Ampliación y modernización de infraestructura social básica en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1

Inversiones integrales coordinadas y realizadas en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, carreteras y caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.

ESTRATEGIAS 2.2

Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares en pobreza multidimensional extrema.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2.1

- Apoyos financieros y de gestión otorgados a las familias, para que tengan acceso a lotes con los servicios básicos.

- Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios y fogones seguros y ecológicos entregados.

ESTRATEGIAS 2.3

Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables en el municipio, que permita mitigar su grado de marginación e incidencia de pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.1

- Acceso al fondo social para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos destinados a impulsar la productividad de las actividades agrícolas.
- Generación de proyectos productivos comunitarios que promuevan la participación ciudadana.

ESTRATEGIA 2.4

Fomento a la participación de organizaciones sociales, asociaciones civiles e instituciones académicas para la realización de estudios y propuestas así como para la supervisión de los programas sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.4.1

- Esquemas de colaboración promovidos con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, para aprovechar el conocimiento técnico y del territorio de los especialistas locales.
- Participación ciudadana y comunitaria ampliada para la planeación, coordinación, ejecución y supervisión de los programas sociales.

6.3.3 MARGINACIÓN

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. Está clasificado como una entidad de muy alta marginación, en comparación con otras de muy baja marginación como Nuevo León, Distrito Federal y Baja California.

Tabla 8. Marginación

Índice de Marginación	Grado De Marginación	Índice De Marginación Escala 0 A 100	Lugar Que Ocupa En El Contexto Estatal	Lugar Que Ocupa En El Contexto Nacional
-0.11672	Medio	26.354	471	1 293
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				71.37

FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

De acuerdo a la clasificación que realiza la CONAPO para el año 2005 el índice de marginación del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz era de 0.221 considerado con un grado de marginación Alto, de esta manera el municipio se situaba en el lugar 451 a nivel estatal y en el 1202 a nivel nacional.

Las variables que componen el índice de marginación contemplan temas en materia educativa y acceso a servicios públicos.

Tabla 9. Indicadores de educación y vivienda 2010

Indicador	Número de viviendas	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	380	38
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica		4
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		177
Grado promedio de escolaridad	6.72	

NOTA: Únicamente se contabilizan el número de viviendas particulares habitadas (No incluye viviendas deshabitadas ni de uso temporal)

FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del 2010.

En la tabla 9. Este es un déficit evidente en materia de educación, el rezago educativo es evidente en la población, ya que el grado promedio de escolaridad de la población es de 6.72 , de las 380 viviendas particulares habitadas 177 no disponen de drenaje lo que representa casi el cincuenta por ciento, además de carecer de otros servicios básicos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Oaxaca se ha caracterizado por la atomización de los asentamientos humanos en localidades muy dispersas y reducidas. La información estadística -recolectada a través de encuestas y censos- revela que, un factor determinante para explicar la dinámica de la marginación y pobreza tiene su origen en la profunda dispersión de las comunidades oaxaqueñas, que está a su vez asociada con la accidentada orografía: Oaxaca es uno de los estados más montañosos del país, por el cual cruzan la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre del Sur y la Sierra Atravesada. La dispersión de las localidades y lo accidentado del territorio impiden o aumentan significativamente los costos de la conexión carretera y las telecomunicaciones

entre las localidades y dificulta la provisión suficiente, eficiente y de calidad de los servicios básicos de energía eléctrica, agua, drenaje, educación y salud.

De manera particular en el municipio aún no cuenta con una cobertura del cien por ciento en el acceso a los servicios básicos en las viviendas, el rezago educativo persiste en la comunidad, la población necesita de programas y políticas sociales que ayuden a erradicar estos problemas.

OBJETIVO 3

Minimizar las disparidades sociales y de vivienda en la población, mediante la correcta aplicación de los programas sociales, así mismo procurar el bienestar de las personas.

ESTRATEGIA 3.1

Fomento a la matriculación y eficiencia terminal en los diferentes niveles de educación y que se encuentren en situación de pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.1

- Becas educativas entregadas a jóvenes inscritos en los diferentes niveles educativos, garantizando que no se queden sin educación por falta de recursos.
- Apoyos entregados para la adquisición y acceso a equipos de cómputo, en coordinación con el sector privado y social.

ESTRATEGIA 3.2

Ampliación y modernización de infraestructura social básica en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.1

- Localidades aisladas electrificadas y conectadas, viviendas con piso firme, con drenaje y potabilización de agua, así como de medios intermedios de transporte.

6.3.3 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCION ESPECIAL

DIAGNÓSTICO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

En Yodocono, según el último Censo de Población y Vivienda 2010, cuenta con 78 personas que tienen problemas de limitaciones para ejercer una actividad, 42 personas que no pueden caminar ni moverse, 27 que no pueden ver normalmente, 20 personas que tienen problemas auditivos, 6 personas con limitaciones para vestirse y comer, una persona con problemas para poner atención y hacer cosas sencillas y 5 con problemas mentales.

Tabla 10. Grupos Vulnerables, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

Porcentaje de población con algún tipo de limitación	Total	Hombres	Mujeres
	5.35%	40	38
Porcentaje de población según tipo de limitación			
Caminar o moverse	53.85%	26	16
Ver	34.62%	10	17
Escuchar	25.64%	9	11
Hablar o comunicarse	8.97%	5	2
Atender el cuidado personal	7.69%	6	0
Poner atención o aprender	1.28%	1	0
Mental	6.41%	1	4

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI.

Según datos que arroja del Censo de Población y Vivienda 2010, se concluye que de cada 100 personas, 5 reportan alguna limitación física o mental.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Insuficiente equipamiento y personal médico en el centro de salud que dé respuesta oportuna a las personas que presentan alguna limitación. El centro de salud de la comunidad tienen muchas deficiencias por los pocos medicamentos con los que se cuenta (analgésicos), además el personal médico no se encuentra en atención las 24 horas. No se cuenta con apoyos que ayuden a la gestión de medicamentos.

Aunque los datos censales proporcionan información estadística, no reflejan las condiciones en que viven las personas con discapacidad.

Es necesario poner atención en la infraestructura existente, inicialmente concebida para dar atención a las personas con discapacidad o limitación.

La falta de inclusión de las personas con alguna discapacidad a los diferentes campos de acción, laboral, escolar y social.

OBJETIVO 4

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 4.1.1

Creación de unidades de rehabilitación, con infraestructura adecuada y personal capacitado, para la atención integral de las personas con discapacidad y sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4.2

- Diagnóstico elaborado e información sistematizada acerca de la infraestructura, servicios, medicamentos, médicos, rehabilitadores, capacidad de cobertura, entre otros de las unidades de rehabilitación para las personas con discapacidad.
- Solicitar la creación de espacios que den atención a personas con alguna discapacidad.
- Defender las garantías individuales de la población vulnerable como son el derecho: a la libertad, la igualdad y equidad, la propiedad, la seguridad personal, la administración de justicia y el derecho a la alimentación, salud y vivienda digna.

6.3.4 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La educación es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

Para que las niñas, niños y jóvenes reciban educación básica educativamente en el municipio se cuenta con los siguientes servicios educativos: Dos escuelas de educación preescolar, una en la cabecera municipal y la otra en el barrio de Santa Cruz Yodocono, donde asisten 64 alumnos con una plantilla de 4 profesores en total.

Dos escuelas primarias (general), la primera es ubicada en la cabecera municipal y la otra en el Barrio de Santa Cruz Yodocono, donde asisten 198 alumnos con 16 profesores en total.

Se cuenta con una secundaria técnica en la cabecera municipal, donde asisten 152 alumnos y los atienden 21 profesores. Se tiene un bachillerato general CECYTE, ubicado en la cabecera municipal, donde estudian 137 alumnos y una plantilla de 5 profesores, dos administrativos y un director. Cuenta esta institución con el servicio de comedor comunitario donde existe una población de 226 personas, de entre 15 años y más, con educación básica incompleta (primaria y secundaria).

El grado promedio de escolaridad es arriba del 6.0 de primaria. Del total de la población, se detectó que la población de 15 años y más analfabeta es de 116 personas, de las cuales el 74 personas corresponde a mujeres.

En lo que respecta al sector educativo observamos que la mujer está por debajo de los niveles que alcanza el hombre, encontrando cierta desigualdad; esto se observa en los barrios que integran el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los problemas referentes a la educación en Magdalena Yodocono son: los padres no mandan a los niños a la escuela porque manifiestan que no es necesario; el material didáctico es escaso; útiles escolares muy caros; los profesores no cumplen con los compromisos adquiridos con los educandos; los planteles educativos no cuentan con bardas perimetrales seguras que cuide y proteja a los niños; la irresponsabilidad e impuntualidad de los profesores así como el término del ciclo escolar antes del tiempo establecido en los programas de educación; los desayunos escolares son muy monótonos; los baños no cuentan con lo mínimo necesario para que sean funcionales dentro de las escuelas; la sala de cómputo es insuficiente para las necesidades que demanda la población estudiantil, en cuanto a la granja de la secundaria no hay un manejo rentable y sustentable de los animales.

Se cuenta con una biblioteca que cuenta con un acervo cultural de 3,605 libros en y 3,469 libros que no tiene el espacio para su exposición, la biblioteca fue dada gracias a través de CONACULTA, la cual donó los libros 3 computadoras y una

impresora, el servicio es gratuito de las computadoras e Internet. Se tiene problemas ya que no se cuenta con libros y material didáctico de investigación, a nivel medio superior y superior.

OBJETIVO 5

Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

ESTRATEGIA 5.1

Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.1

Atención del 100% de los niños, en las escuelas de nivel básico y nivel medio superior, a través de la sistematización de un padrón de los niños y jóvenes que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.

Dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

ESTRATEGIA 5.2

Fortalecimiento del sistema de formación y capacitación continua de los profesores del nivel básico, para contribuir a mejorar la calidad educativa del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN 5.2.1

- Programa de especialización y actualización permanente de los docentes implementado, para fortalecer sus conocimientos, además de las técnicas y

- métodos didácticos de la enseñanza y aprendizaje en matemáticas, español, ciencias y educación.

ESTRATEGIA 5.3

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

LÍNEAS DE ACCIÓN 5.3.1

- Diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento, particularmente en localidades marginadas con riesgo educativo.
- Escuelas preescolares y secundarias ampliadas para alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Herramientas pedagógicas modernizadas, a través de inversión en tecnologías de la información (hardware, software y licencias de uso de programas educativos) para la educación preescolar, primaria y secundaria.

6.3.5 CULTURA

DIAGNÓSTICO

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos racionales, críticos y comprometidos, a través de la cultura el hombre toma conciencia.

Monumentos históricos

En este municipio existe un monumento histórico de Porfirio Díaz, en donde se cuenta, que Porfirio Díaz fue probablemente originario del municipio y que vivió con su mujer, por lo tanto sus nietos aún siguen visitando la casa donde vivió su madre la Sra. Petrona Mori de Díaz y abuelos. (Ver anexos, figura 19)

Fiestas y tradiciones

Las fiestas del municipio, son las que se celebran en el día de los fieles difuntos con la ofrenda del altar de flores y frutas; las fiestas patrias, de Navidad, el 12 de diciembre se celebra la Virgen de Guadalupe y el 18 a la Virgen de La Soledad. El 22 de julio es la fiesta más importante, festejándose a la patrona del pueblo en esta fiesta se presenta la danza tradicional de los negritos (mascaritas).

Una costumbre de Yodocono, es que para las bodas se adorna la casa de la novia con yerbas (palmillas), un día antes de la boda. Cuando los padres del novio van a la casa de la novia para hacer la formalización, estos llevan un guajolote, pierna de marrano, chocolate, pan. Se acostumbra que cada familia elija a una persona la cual agradece a las personas invitadas su presencia en dicho evento, ya que es muy importante para las vidas de las familias involucradas. También se buscan padrinos. En la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz existe una danza denominada danza de los negritos que se baila cada 22 de julio en la fiesta patronal de la comunidad.

Música

El municipio cuenta con la música de viento, característica de este municipio esta música es originada por las bandas Mi ranchito, Santa Elena y la Orquesta.

Artesanías

En el municipio las principales artesanías son elaboradas con barro. Estas artesanías son las ollas, platos jarros, etc. De la misma manera se teje la lana de borrego, y se hace lo que son los cotones y sarapes.

Gastronomía

En cuanto a la gastronomía del municipio los platillos tradicionales es el mole casero de gallina o guajolote en sus diferentes combinaciones, el pozole con mole, tamales, el mole de torta de haba, el ponche y las empanadas de menudencias, el pan y los dulces regionales y tradicionales.

Medicina tradicional

En este municipio aún existe el Baño de hierbas, lo cual se realiza cuando una mujer se alivia o cuando una persona está enferma. Además de que existen personas que realizan limpiezas a personas enfermas y lo realizan con (ruda y huevo) y se le denomina el Baño del torito.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Las problemáticas identificadas en el municipio son las siguientes: Pérdida de la lengua materna, no existen personas en la comunidad que hablen este dialecto, pérdida de la vestimenta, los hombres, las mujeres y los jóvenes dejaron de usar esta ropa, por lo tanto se considera una problemática porque las personas ya no les interesa recuperar la vestimenta, pérdida de la medicina tradicional, este baño de hierbas lo realizan cuando una personase da a luz, pero ahora en la actualidad ya no todos hacen uso de esta medicina tradicional.

OBJETIVO 6

Garantizar un servicio eficiente y oportuno en la vestimenta, medicina tradicional, la danza y la lengua materna así para fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes, de la misma manera implementando mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como pueblo, mixteco.

ESTRATEGIA 6.1

Rescate de nuestras tradiciones

LÍNEAS DE ACCIÓN 6.1.1

- Creación de restaurantes para la venta de comida
- Construcción de una casa de la cultura

6.3.6 SALUD

DIAGNÓSTICO

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier municipio; de ahí la importancia de la armonización de las políticas redistributivas para la satisfacción de las necesidades de todos. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. Sin embargo, a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos.

En el año 2010 no hubo mortalidad infantil. De la población que recibe atención médica 9 de cada 10 personas es atendida por los servicios de salud del estado de Oaxaca siendo en una mínima proporción la atención por el IMSS con 28 personas derechohabientes y el ISSSTE con 39 personas y con el Seguro Popular se atendieron a 1,091 personas.

Existe un centro de salud en la cabecera municipal y una casa de salud en el barrio de la unión. Las principales enfermedades reportadas en el año 2010 son infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y síndrome metabólico. El nivel de esperanza de vida es medio-alto y en el año 2010 se registraron 25 nacimientos.

Las 10 principales causas de mortalidad general en 2010 fueron:

Tabla 11. Causas de mortalidad

NOMBRE DE LA PATALOGÍA	No. DE CASOS	TASA POR 100 HABITANTES
Diabetes Mellitus	1	0.7

Intoxicación Etílica	1	0.7
Insuficiencia Renal Aguda	0	0
Insuficiencia Cardíaca C.	1	0.7
Senectud	2	1.4

FUENTE: Elaboración propia.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Gran parte de la población presenta problemas de caries dental y enfermedades bucales.

Un problema que se presenta es la desnutrición infantil de 5 años y más y no hay apoyos económicos suficientes.

OBJETIVO 7

Disminuir las enfermedades bucales, y la desnutrición infantil.

ESTRATEGIA 7.1

Por unos dientes sanos y fuertes y sin desnutrición infantil.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.1.1

- Programas de salud bucal
- Campañas de desnutrición infantil para el mejoramiento del problema.

6.4 EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.4.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia

DIAGNÓSTICO

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar

el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus

6.4.2 FINANZAS

Recursos financieros recibidos por el ramo 33 del 2011-2014.

Tabla 12. Presupuesto de ingresos del ramo 33

Ramo 33	Años				Total
	2011	2012	2013	2014	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,181,159.00	1,584,840.00	1,680,980.00	528108.30	4975087.30
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	546,930.00	651,566.00	695,210.72	186,378.00	2080084.72
Total	1728089.00	2236406.00	2376190.72	714486.30	7055172.02

FUENTE: Elaboración propia con datos de secretaria finanzas.

Recursos financieros recibidos por el ramo 28 del 2011-2014.

Tabla 13. Presupuesto de ingresos del ramo 28

Ramo 28	Años				Total
	2011	2012	2013	2014	
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	1,215,529.00	1,318,099.00	1,323,705.00	337,090.20	4194423.20
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	503,664.00	511,108.00	651,567.20	162,900.90	1829240.10
FONDO MUNICIPAL IMPUESTO, GASOLINA Y DIESEL	30,331.00	28,054.00	23,649.90	4,154.00	86188.90
FONDO DE COMPENSACIÓN	25,827.00	35,617.00	31,490.00	7,643.40	100577.40
TOTAL	1775351.00	1892878	2030412.10	511788.50	6210429.60

FUENTE: Elaboración propia con datos de secretaria finanzas.

6.4.3 EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

Como parte del trabajo municipal, la autoridad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, está integrada además de presidente y síndico municipal, por el regidor de obras, de educación y de hacienda, una secretaria y un tesorero municipal. Cada uno de estos elementos mencionados, tienen una función específica, la cual requiere de un trabajo en conjunto para el buen funcionamiento de la administración Municipal y de la implementación de acciones y tareas para el desarrollo de la población.

6.4.4 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas,

privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”.

Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones entre el Estado, las dependencias y el municipio, a fin de llevar el buen desarrollo de las comunidades.

De igual forma, la coordinación institucional es valorada como una condición necesaria para resolver o mitigar los problemas y dilemas que se derivan del desarrollo urbano, sobre todo si se considera la elevada interacción que existe entre los diversos actores y organizaciones que influyen en el progreso de las ciudades.

OBJETIVO 1

Abatir la incidencia de conductas ilícitas y faltas administrativas graves de la autoridad municipal a través de auditorías internas eficaces que minimicen efectos negativos de los servidores públicos.

ESTRATEGIA 1.1

Fortalecimiento de la contraloría municipal, mediante la planeación.

LÍNEA DE ACCIÓN 1 .1.1

- Realizar periódicamente auditorías internas al área administrativa encargada del buen funcionamiento del Municipio. Con el fin de detectar posibles anomalías y, en su caso implementar las acciones correctivas pertinentes.
- Mecanismos que permitan evaluar el desempeño de las autoridades Municipales y mejorar la calidad en el ejercicio de sus funciones administrativas.

- Herramientas de comunicación estratégica implementadas, que permitan la denuncia social de aquellos servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones cometan actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del Municipio y ciudadanía.

6.4.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

La alternancia en el gobierno conlleva la oportunidad de establecer una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral. En todo proyecto de desarrollo, que busca la innovación y la creatividad, el recurso esencial que hará la diferencia a largo plazo es el ser humano.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el Municipio de Magdalena Yodocono no existe una cultura del servicio, por lo que es necesario activar esta misma.

OBJETIVO 2

Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientado al bien común, fomentando el trabajo en equipo y los valores éticos fundamentales. Así mismo, procurar el progreso de las capacidades humanas y profesionales de los servidores públicos del municipio, que permita mejorar la atención de las demandas sociales y ofrecer un servicio con calidad humana, que coadyuven al bienestar de la población y recupere la confianza.

ESTRATEGIA 2.1

Programa de capacitación y sensibilización orientado a desarrollar una nueva cultura del servicio público.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1

- Coordinación interinstitucional establecida para el diseño de un programa de capacitación dirigido a desarrollar una nueva cultura del servicio público.

- Necesidades de capacitación en términos de atención ciudadana detectadas de acuerdo al tipo de trámite o servicio realizado.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

7.1 LA TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas.

Por otro lado, las administraciones públicas se organizan sobre la base de estructuras fuertemente formalizadas, verticales y definidas por sistemas técnicos especializados y complejos como lo pueden ser la sanidad, el urbanismo, la educación, la defensa, la seguridad y otros. No obstante, cada vez más a menudo, aparecen objetivos políticos y sociales, referencias territoriales o segmentos de población que fuerzan al sector público a adoptar visiones, ópticas de trabajo o referencias estructurantes en su intervención que no se ajustan a las divisiones clásicas de la organización y que requieren de nuevas respuestas organizativas o nuevas formas de trabajo.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

7.2 POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales: lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables: a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen

circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes: Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, este señala que los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en conjunto, donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones en: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

a) Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

1. Es importante capacitar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y de esta manera no se cometan abusos de autoridad o denigración alguna.
2. Debe existir un órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier acto, sin importar el cargo ocupado, en cuanto que se cometa violación a los derechos de algún ciudadano.

b) Desarrollo social y humano.

1. Debido a que la educación es importante para todos los ciudadanos y que es una tarea costosa para que estos la obtengan, se propone formar una cadena de eslabones de conocimiento, que le permita a las escuelas desde el nivel básico inculcar a los estudiantes que deben compartir con sus familias lo aprendido en clase enfatizándose en temas de derechos humanos, con el propósito de enseñar las personas que no tuvieron la oportunidad de estudiar.

c) Crecimiento económico, competitividad y empleo.

1. Para lograr la competitividad es necesario garantizar que las personas con ideales y méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia como obras educativas, hacienda, para así hacer valer sus derechos y garantizar los de los demás.

d) Gobierno honesto y de resultados.

1. Fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes en la asignación de recursos de obras públicas, como observadores con facultad para aportar opciones.
2. Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.
3. Que sea obligación de los gobiernos municipales presentar documentos que avalen los gastos realizados, así mismo que se publique de manera que las personas con diferentes niveles educativos y socioeconómicos tengan acceso a ellos.

7.3 POLÍTICAS TRANSVERSALES DE EQUIDAD Y GÉNERO

En Oaxaca, el proceso hacia la equidad de género ha tenido avances fundamentales, como los que se plasmaron en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004:

Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados.

Lo anterior significa que el presente Plan municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para lograr una sociedad democrática es indispensable contar con la participación, a través de las opciones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentar la inclusión de mujeres en cargos públicos de tal a manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos, por lo anterior es importante considerar los siguientes puntos:

a) Estado de derecho gobernabilidad y seguridad.

1. El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar la base para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.
2. Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que

protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

b) Desarrollo social y humano.

1. Fomentar cursos, talleres y conferencias donde el tema de equidad de género sea el tema primordial. A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de evento sobre todo en cuestiones artesanales para que no sean dependientes de los hombres.
2. Proponer que en las asambleas generales, se nombre al menos a una mujer para que ocupe un cargo público, garantizando así la equidad de género. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.

c) Crecimiento económico, competitividad y empleo.

1. Se deben desarrollar políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.
2. Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo con valor agregado, sean artesanías o algún oficio.
3. Crear oportunidades de empleo, para que no tengan que emigrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F, Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados, sufriendo abusos.

4. Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo.
5. Permitirle a las mujeres el acceso a créditos financiera cuando estas tengan visiones emprendedoras.

d) Gobierno honesto y de resultados.

1. Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer.
2. Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

7.4 POLÍTICAS TRANSVERSALES DE PUEBLOS INDÍGENAS

El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del

estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluyen la aprobada en 1992, en la cual se reconoció la composición pluricultural de la nación, así como la reforma de 2001, con la que se profundizó este reconocimiento y se garantizaron derechos lingüísticos, culturales, de autonomía y libre determinación a los pueblos indígenas.

Por lo anterior, se concluye que los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

e) Estado de derecho gobernabilidad y seguridad.

1. Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.
2. Se deberán realizar campañas de sensibilización humana a los servidores públicos para que no cometan actos de discriminación hacia grupos y comunidades indígenas.
3. Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

f) Desarrollo social y humano.

1. Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultural por lo cual se deberán de sentir orgullosos y que deben fomentarla a su familia para que esta se no se pierdan.
2. Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afro mexicanas, así como el diálogo intercultural.
3. Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.
4. Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.
5. Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

g) Crecimiento económico competitividad y empleo.

1. Organizar a las personas indígenas dueños de su propia parcela para que trabajen en grupos organizados para que mejoren sus

ganancias en la producción y puedan tener acceso a recursos del gobierno.

2. Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar a mejorar la alimentación de su familia.

h) Gobierno honesto y de resultados.

1. Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a productores indígenas.
2. Mayor transparencia en proyectos y obras públicas sobre todo de infraestructura carretera para acercar a los pequeños productores a los mercados.
3. Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

7.5 POLÍTICAS TRANSVERSALES DE SUSTENTABILIDAD

Hace pocos años, las políticas y estrategias para el desarrollo de las naciones estaban dirigidas hacia el crecimiento económico, sin considerar el cuidado y la preservación de la base de los recursos. Durante mucho tiempo se realizaron modificaciones a la cubierta vegetal con la certeza de una recuperación del medio ambiente natural, pero esa capacidad ha llegado a un momento crucial provocado principalmente por los cambios al modelo de vida, la creación de necesidades y a la construcción sostenida de la pobreza, con aspiraciones a satisfacer nuestro derecho a una vida con más calidad, confortable y segura.

La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos

naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable. Es por ello que el medio ambiente deja de ser un asunto sectorial, -restringido a la política social- y pasa a ser un tema transversal en las agendas de trabajo de las comisiones de crecimiento con calidad, desarrollo social y humano.

Por otro lado debido a que las políticas de desarrollo se han enfocado solo en la parte económica, se ha provocado degradación en los recursos naturales, debido a su sobreexplotación y su uso ineficiente, por ello se deben de considerar los puntos siguientes:

a) Estado de derecho gobernabilidad y seguridad.

1. Se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.
2. Se deberá sancionar a aquellas personas que usen irresponsablemente los recursos naturales disponibles en la comunidad siempre y cuando no sean de autoconsumo, con días de cárcel o multas monetarias.
3. Concientizar a las personas que las plantas y animales tienen funciones específicas en el planeta, y que existen leyes que protegen a algunas de estas y es necesario cumplirlas.
4. Debe haber apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

b) Desarrollo social y humano

1. Fomentar el cuidado del agua mediante no la contaminación de ríos, arroyos y lagos.
2. Realizar campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.

c) Crecimiento económico, competitividad y empleo.

1. Inculcar la producción de cultivos orgánicos.
2. Implementar proyectos autosustentables como granjas integrales de autoconsumo

d) Gobierno honesto y de resultados.

1. Otorgar concesiones a empresas mediante contratos de respeto al medio ambiente, además del compromiso de utilizar procedimientos que no generen mucha contaminación o que afecten a la flora y fauna de la comunidad, en dado caso que en los procesos de producción se generen contaminantes, se elaboran estrategias para que las empresas tomen medidas para manejarlos con responsabilidad así mismo destinando parte de sus ingresos a la mejora del medio ambiente.
2. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

-
-
3. Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Tabla 14. Programación y presupuestación del eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

Eje	Actividad	Impacto territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Capacitación y asesoramiento en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.	Municipal	corto plazo	Municipal	\$150,000.00	Mano de obra no especializada
	Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública del municipio.	Municipal	mediano plazo	Municipal	\$80,000.00	Mano de obra no especializada
	Reglamento interno del bando de policías	Municipal	corto plazo	Municipal	\$50,000.00	Mano de obra no especializada
	Capacitación materia de derechos humanos y obligaciones en el marco de la normatividad local del ministerio público.	Municipal	Mediano plazo	Municipal	\$50,000.00	Mano de obra no especializada

FUENTE: Elaboración propia con datos de los talleres participativos.

Tabla 15. Programación y presupuestación del eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

Eje	Actividad	Impacto territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Implementación de un sistema milpa (maíz, frijol, calabaza)	Municipal	Corto plazo	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productivas), programa de atención a jornaleros agrícolas	\$150,000.00	Mano de obra no especializada
	Implementación de métodos para desarrollar una agricultura agroecológica (sistemas de riego, diversificación, rotación de cultivos, implementación de abonos orgánicos).	Municipal	Corto plazo	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productiva programa de atención a jornaleros agrícolas), Programa de tecnificación del riego de la "Alianza para el campo"	\$325,000.00	Mano de obra no especializada
	Implementación de la horticultura como actividad productiva.	Municipal	Corto plazo	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productivas).	\$450,000.00	Mano de obra no especializada
	Establecimiento de una planta purificadora de agua.	Municipal	Mediano plazo	CONAGUA, Secretaría de Economía, Municipal	\$300,000.00	Mano de obra no especializada
	Impulso al desarrollo de artesanías (barro, lana).	Municipal	Corto plazo	FONART	\$210,000.00	Mano de obra no especializada
	Reactivación del mercado.	municipal	Mediano plazo	SE (Secretaría de Economía). "Fondo Nacional de Apoyo para Empresas Sociales",	\$500,000.00	Mano de obra no especializada
	Microcréditos a productores y comerciantes	municipal	Mediano plazo	BANRURAL	\$500,000.00	Asesoría técnica en mercadotecnia e inversión

FUENTE: Elaboración propia con datos de los talleres participativos.

Tabla 16. Programación y presupuestación del eje III. Desarrollo social y humano

Eje	Actividad	Impacto territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
Desarrollo social y humano	Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje en los barrios de San Miguel, San Antonio y Santiago.	Municipal	Corto plazo	CONAGUA, Municipal	\$ 1,400,000.00	Mano de obra no especializada
	Mobiliario y equipamiento de la unidad básica de salud en la cabecera municipal	Municipal	Mediano plazo	Federal	\$ 800,000.00	Mano de obra no especializada
	Rehabilitación de aulas de las diferentes escuelas que se tiene dentro de la comunidad.	Municipal	Mediano plazo		\$ 750,000.00	Mano de obra no especializada
	Mantenimiento a las diferentes instituciones educativas que cuenta el municipio.	Municipal	Mediano plazo	Municipal	\$ 600,00.00	Mano de obra no especializada
	Construcción de aulas en los barrios del municipio.	Municipal	Largo plazo		\$ 1,350,000.00	Mano de obra no especializada
	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio Santiago	Municipal	Corto plazo	CFE, Municipal	\$ 587,000.00	Mano de obra no especializada
	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio de San Miguel.	Municipal	Corto plazo	CFE, Municipal		Mano de obra no especializada
	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio de San Antonio.	Municipal	Corto plazo	CFE, Municipal	\$ 587,000.00	Mano de obra no especializada
	Construcción de red de agua potable en el barrio Santiago.	Municipal	Corto plazo	Municipal, Federal	\$ 1,000,000.00	Mano de obra no especializada
	Construcción de red de agua potable en el barrio San Miguel	Municipal	Corto plazo	Municipal, Federal	\$ 100,000.00	Mano de obra no especializada
	Construcción de red de agua potable en el barrio San Antonio.	Municipal	Corto plazo	Municipal, Federal	\$ 100,000.00	Mano de obra no especializada
	Construcción de baños ecológicos (biodigestor) en la cabecera municipal.	Municipal	Mediano plazo	SEDESOL, Municipal	\$ 1,000,000.00	Mano de obra no especializada
	Ampliación del pavimento en las calles de la población.	Municipal	Corto plazo	Federal	\$ 6, 000,000.00	Mano de obra no especializada
	Implementación de estufas ahorradoras de leña	Municipal	Mediano plazo	CDI, Municipal	\$ 1,000,000.00	Mano de obra no especializada
Construcción de una casa de la cultura	Municipal	Largo plazo	Municipal, Federal	\$4,000,000.00	Mano de obra no especializada	

FUENTE: Elaboración propia con datos de los talleres participativos.

Tabla 17. Programación y presupuestación del eje IV. Gobierno honesto y de resultados

Eje	Actividad	Impacto territorial	Plazo de ejecución	Fuentes de financiamiento	Presupuesto del proyecto	Aportación Municipal
Gobierno honesto y de resultados	Capacitación a autoridades nuevas para desempeñar funciones administrativas y jurídicas	Municipal	Corto plazo	INAFED , Municipal	\$50,000.00	Mano de obra no especializada
	Convenio de trabajo y participación entre autoridades, jóvenes y mesas directivas para impulsar acciones de desarrollo	Municipal	Corto plazo	CDI, Municipal	\$25,000.00	Mano de obra no especializada
	Creación de una contraloría social	Municipal	Largo plazo	Municipal	\$70,000.00	Mano de obra no especializada
	Talleres de equidad de género	Municipal	Mediano plazo	SAI, SEDESOL ,CDI, Municipal	\$50,000.00	Mano de obra no especializada
	Revisión y actualización de nuestros reglamentos agrarios, estatuto comunal y carpeta básica	Municipal	Corto plazo	Municipal, CDI.	\$90,000.00	Mano de obra no especializada

FUENTE: Elaboración propia con datos de los talleres participativos

9. METAS E INDICADORES

Tabla 18. Metas e indicadores del eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

Eje	Actividad	Objetivos	Indicador	Formula del indicador	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	capacitacion y asesoramiento en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.	Capacitar y asesorar en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.	Porcentaje de personas que se dedican a la administracion publica	$(\text{Total de personas que demandan la capacitacion y asesoramiento} / \text{Total de personas publicas}) \times 100$	Habitantes	1458 habitantes	Corto plazo
	Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública del municipio.	Dotar de equipamiento, sistemas de informacion, capacitacion a los policias para mejorar la seguridad publica del municipio	Porcentaje de policias que demandan la modernizacion del cuerpo de seguridad publica	$(\text{Total de policias que demandan la modernizacion} / \text{Total de policias}) \times 100$	Habitantes	1458 habitantes	Mediano plazo
	Reglamento interno del bando de policias	Fortalecer el reglamento interno del bando de policias para un mejor servicio de la sociedad	Porcentaje de población que demandan el mejoramiento del reglamento	$(\text{Total de personas que demandan un mejoramiento del reglamento} / \text{Total de habitantes}) \times 100$	Habitantes	1458 habitantes	Corto plazo
	Capacitacion materia de derechos humanos y obligaciones en el marco de la normatividad local del ministerio publico.	Capacitar al ministerio publico en materia de derechos humanos con respecto a la normativa local	Porcentaje de habitantes que demanda un mejor servicio.	$(\text{Total de personas que demandan un mejor servicio} / \text{Total de población}) \times 100$	Habitantes	1458 habitantes	Mediano plazo

Tabla 19. Metas e indicadores del eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

Eje	Actividad	Objetivos	Indicador	Formula del indicador	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Implementación de un sistema milpa (maíz, frijol, calabaza).	Cubrir el 100% de productores agrícolas en este sistema milpa.	Porcentaje de productores beneficiados	$(\text{Productores que cuentan con el sistema milpa} / \text{total de productores}) \times 100$	Productores	653	Corto plazo
	Implementación de métodos para desarrollar una agricultura agroecológica (sistemas de riego, diversificación, rotación de cultivos, implementación de abonos orgánicos).	Cubrir el 100% de productores agrícolas equipándolos con sistemas de riego y asesorándolos en aplicación de abonos orgánicos.	Porcentaje de productores beneficiados	$(\text{Productores que cuentan con el sistema de riego y rota cultivos} / \text{el total de productores}) \times 100$	Productores	816	Corto plazo
	Implementación de la horticultura como actividad productiva.	Aplicar esta actividad al 3.5% de población total.	Porcentaje de productores beneficiados	$(\text{Población beneficiada en la horticultura} / \text{población total de horticultores}) \times 100$	Productores	30 Habitantes	Corto plazo
	Establecimiento de una planta purificadora de agua.	Beneficiar con empleo al 0.7% de la población total.	Porcentaje de la población beneficiada	$(\text{Población total beneficiada con empleo} / \text{población total}) \times 100$	Empleados	10 Habitantes	Mediano plazo
	Impulso al desarrollo de artesanías (barro, lana).	Incrementar el mercado de artesanías con el 3.5% de la población	Porcentaje de la población beneficiada	$(\text{Población beneficiada} / \text{población total}) \times 100$	Artesanos	45 Habitantes	Corto plazo
	Reactivación del mercado.	Impulsar el flujo de capital económico internamente beneficiando a la población total del municipio.	Número de población beneficiada	$(\text{Población beneficiada} / \text{población total}) \times 100$	Población	1458 Habitantes	Mediano plazo
	Microcréditos a productores y comerciantes	Impulsar al 7% de la población a realizar sus proyectos y ofrecer sus productos que elaboran, ofreciendo microcréditos adecuados su actividad.	Porcentaje de productores y comerciantes beneficiados	$(\text{Población beneficiada} / \text{población total}) \times 100$	Productores y comerciantes	100 Productores o comerciantes	Mediano plazo

Tabla 20. Metas e indicadores del eje III. Desarrollo social y humano

Eje	Actividad	Objetivos	Indicador	Formula del indicador	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Desarrollo social y humano	Ampliación y mantenimiento de la red de electrificación en los barrios: San Miguel, San Antonio y barrio Santiago en la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Ofrecer a los habitantes en general el servicio básico (luz eléctrica) a través de la ampliación y mantenimiento de la electrificación	Porcentaje de habitantes beneficiadas en la red eléctrica.	$(\text{Población sin electricidad} / \text{Total de población}) \times 100.$	Habitantes	330 habitantes	Corto plazo
	Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje en los barrios: San Miguel, San Antonio y barrio Santiago en la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Ofrecer servicios básicos de calidad a través del mejoramiento de la ampliación, infraestructura y equipamiento	Porcentaje de personas beneficiadas en la ampliación de red de drenaje	$(\text{Población sin red de drenaje} / \text{Total de población}) \times 100.$	Habitantes	630 habitantes	Corto plazo
	Ampliación y mantenimiento de la red de Agua Potable.	Ofrecer servicios básicos de calidad a través del mejoramiento de la ampliación, infraestructura y equipamiento	Porcentaje de habitantes beneficiados.	$(\text{Población sin agua potable} / \text{Total de población}) \times 100.$	Habitantes	1458 Habitantes	Corto plazo
	Extensión de la pavimentación de las calles del centro de la comunidad	Brindar servicios básicos que ayuden a la ampliación y equipamiento para una mejora de vida.	Porcentaje de población beneficiado con la pavimentación.	$(\text{Población sin área de pavimentación} / \text{Total de población}) \times 100.$	Habitantes	282 Habitantes	Corto plazo
	Equipamiento y mantenimiento de instituciones educativas.	Incrementar el nivel de bienestar social a través la implementación de programas que ayuden en los rubros de educación.	Porcentaje de alumnos beneficiados.	$(\text{Población sin equipamiento y mantenimiento de áreas educativas} / \text{Total de población}) \times 100.$	Habitantes	538 alumnos	Mediano plazo
	Equipamiento y mantenimiento del centro de salud	Desarrollar una mejora de vida en cuestiones de equipamiento para	Porcentaje de individuos beneficiados	$(\text{Población sin equipamiento y mantenimiento de}$	Habitantes	1458 Habitantes	Mediano plazo

		la salud de cada ciudadano.		centro de salud/Total de población) x 100.			
	Construcción de estufas ahorradoras de leña.	Aumentar el nivel de vida de cada uno de los habitantes de la población.	Porcentaje de individuos beneficiados con la implementación de estufas	(Población sin estufas ahorradoras de leña/Total de población) x 100.	Habitantes	500 Habitantes	Mediano plazo
	Construcción de baños ecológicos (biodigestor) en la cabecera municipal.	Mejorar el bienestar de las personas a través de la implementación de baños ecológicos.	Porcentaje de habitantes beneficiados con la construcción de baños ecológicos.	(Población sin baños ecológicos/Total de población) x 100.	Habitantes	600 Habitantes	Mediano plazo
	Construcción de una casa de la cultura	Construir una casa de la cultura con sus para poder llevar a cabo diferentes eventos dentro de la comunidad	Porcentaje de personas beneficiadas para la construcción de una casa de la cultura	(Personas que asistirán a la casa de la cultura/ población total) x 100	Habitantes	1458 Habitantes	Mediano plazo

Tabla 21. Metas e indicadores del eje IV. Gobierno honesto y de resultados

Eje	Actividad	Objetivos	Indicador	Formula del indicador	Unidad de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios	Periodo de cumplimiento
Gobierno honesto y de resultados	Capacitación a autoridades nuevas para desempeñar funciones administrativas y jurídicas.	Capacitar a las autoridades municipales y locales recién nombradas en temas de administrativos y jurídicos que les permita contar con herramientas para el desarrollo de sus funciones al momento de iniciar su cargo en cada una de las comunidades y contribuir a la solución de problemas o aprovechamiento de las potencialidades detectadas, así como la administración de los recursos municipales.	Porcentaje de autoridades locales que desconocen sus funciones	$(\text{Autoridades locales que desconocen sus funciones} / \text{total de autoridades locales}) \times 100$	Autoridades municipales	20 Habitantes	Corto plazo
	Convenio de trabajo y participación entre autoridades, jóvenes y mesas directivas para impulsar acciones de desarrollo.	Integrar a los comités de las mesas directivas que se encuentran en los E.U y en la Ciudad de México principalmente para invitarlos a que se involucren en acciones de desarrollo que contribuya el crecimiento del municipio.	Porcentaje del total de los participantes	$(\text{Total de participantes} / \text{Total de miembros de los comités y autoridades locales}) \times 100$	Habitantes	1458 Habitantes	Corto plazo
	Creación de una contraloría social.	Establecer un acuerdo entre las autoridades municipales y agencias para gestionar y buscar fuentes de financiamiento que se requieran para la ejecución de los proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo con Identidad con el fin de	Porcentaje de proyectos realizados	$(\text{Proyectos realizados} / \text{proyectos totales}) \times 100$	Habitantes	1458 Habitantes	Corto plazo

		solucionar las problemáticas que impiden el desarrollo de las localidades y del municipio para generar un crecimiento y desarrollo social y económico.					
Talleres de equidad de género.	Fortalecer la participación de la mujer en puestos del H. Ayuntamiento y cargos de relevancia administrativa, de la misma manera difundir los derechos de la mujer como una acción de valorización y de equidad frente a los hombres.	Porcentaje de habitantes que desconocen de la equidad de género	(Porcentaje de habitantes que desconocen de la equidad de género /población total) x 100	Habitantes	1458 Habitantes	Mediano plazo	
Revisión y actualización de nuestros reglamentos agrarios, estatuto comunal y carpeta básica.	Fortalecer a las autoridades civiles y agrarias en la elaboración y actualización de sus reglamentos internos y estatutos comunales que tienen como fundamento, la toma de decisiones bajo el principio de usos y costumbres sobre los terrenos y recursos naturales de propiedad colectiva, así como la planeación del uso y manejo de los recursos naturales de manera sustentable.	Porcentaje de población sin conocimiento de los reglamentos agrarios, estatuto comunal y carpeta básica	Población sin conocimiento de los reglamentos agrarios, estatuto comunal y carpeta básica/población total	Habitantes	1458 Habitantes	Corto plazo	

10. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 22. Matriz de seguimiento y evaluación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																						
Obras	Condición inicial	Financiamiento disponible	Presupuesto		Total	Instancia ejecutora	Instancia responsable en el municipio	Avance de la obra (%)												Monto ejercido	Desviación del gasto respecto al programado	Periodo de ejecución
			Municipal	Dependencias				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Construcción de una casa de la cultura		Ninguno	Mano de obra de calidad			Municipio	Regidor de obras														0	Agosto - diciembre 2014
Construcción de baños ecológicos		Ninguno	Mano de obra de calidad																		0	
Construcción de un auditorio municipal		Ninguno	Mano de obra de calidad																		0	
Construcción de planta purificadora de agua.		Ninguno	Mano de obra de calidad			municipio	Presidente municipal y bienes comunales														0	Julio-diciembre del 2014
Mantenimiento de las instituciones educativas		Ninguno	Mano de obra de calidad																		0	
Ampliación de drenaje		Ninguno	Mano de obra de calidad																			

11. ANEXOS

11.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Tabla 24. Matriz de consistencia de planeación municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO Y ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Gobernabilidad	Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como del fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.	Atención eficazmente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.	Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.	Falta de articulación entre el gobierno del estado y el municipio para la gestión de los programas sociales.	Capacitación y asesoramiento en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.	Atestiguar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores y emitiendo la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre el cabildo municipal y la comunidad.	Fortalecimiento en el servicio público a los administradores	1458 habitantes	% de personas que se dedican a la administración pública	\$150,000.00	Municipal	Anual
						Capacitación en materia de derechos humanos y obligaciones en el marco de la normatividad local del ministerio público.	Capacitar al ministerio público en materia de derechos humanos con respecto a la normatividad local.	Facultar al ministerio público en materia de derechos humanos	1458 habitantes	% de habitantes que demanda un mejor servicio	\$50,000.00	Municipal	Anual
	Procuración de justicia		Fortalecimiento, reestructuración,	Equipamiento modernizado y suficiente para las	Deficiencia en el gobierno y bando de policía	Bando único de policía y Gobierno	Ofrecer un servicio de calidad	Consolidar el servicio policiaco del municipio	1458 habitantes	% de habitantes que demanda	\$80,000.00	Ramo 28 – municipal	Anual

			modernización y actualización de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales	instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.						un mejor servicio.			
						Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública del municipio.	Dotar de equipamiento, sistemas de información y capacitación al cuerpo policiaco.	Tener el equipamiento, sistemas de información y capacitación al cuerpo policiaco.	1458 habitantes	% de policías que demandan la modernización del cuerpo de seguridad pública.	\$80,000.00	Municipal	Anual
Eje II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Inversión y fomento productivo	Incrementar significativamente la inversión pública y privada para desarrollar las actividades productivas.	Mejorar el rendimiento de los cultivos.	Solicitar apoyos a dependencias de gobierno así como a sus programas involucrados con el fin de obtener beneficio en el campo así como el desarrollo y mejor aprovechamiento de estos campos de cultivo	Insuficiente producción de cultivos agrícolas y erosión de los terrenos de cultivo.	Implementación de un sistema milpa (maíz, frijol, calabaza).	Cubrir el 100% de productores agrícolas en este sistema milpa.	Beneficiar con esta línea de acción a 653 productores agrícolas	653 Productores agrícolas	Porcentaje de productores beneficiados	\$150,000.00	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productivas), programa de atención a jornaleros agrícolas	Anual
						Implementación de métodos para desarrollar una agricultura agroecológica (sistemas de riego, diversificación, rotación de cultivos e implementación de abonos orgánicos).	Cubrir el 100% de productores agrícolas equipándolos con sistemas de riego y asesorándolos en aplicación de abonos orgánicos.	Beneficiar al 56% de la población total la cual se dedica a actividades relacionadas con el campo.	816 personas	Porcentaje de productores beneficiados	\$325,000.00	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productiva programa de atención a jornaleros agrícolas), Programa de tecnificación del riego de la "Alianza para el campo"	Anual

						Implementación de la horticultura como actividad productiva	Aplicar esta actividad al 3.5% de población total.	Beneficiar al 56% de la población total la cual se dedica a actividades relacionadas con el campo.	30 habitantes	Porcentaje de productores beneficiados	\$450,000.00	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productivas).	Anual
						Microcréditos a productores y comerciantes	Impulsar al 7% de la población a realizar sus proyectos y ofrecer sus productos que elaboran, ofreciendo microcréditos adecuados a su actividad.	Beneficiar a productores o comerciantes con sus proyectos y productos.	100 productores o comerciantes	Porcentaje de productores o comerciantes beneficiados	\$500,000.00	BANRURAL	Anual
						Implementación de la horticultura como actividad productiva	Impulsar al 3.5% de la población a practicar horticultura	Consolidar al 3.5% de la población para practicar horticultura	30 habitantes	Porcentaje de productores beneficiados	\$450,000.00	SAGARPA, SEDESOL (Programa de Opciones Productivas)	Anual
						Establecimiento de una purificadora de agua	Beneficiar con empleo al 0.7% de la población total.	Mejorar la economía de la población del municipio	10 habitantes	Porcentaje de la población beneficiada	\$300,000.00	CONAGUA, Secretaría de Economía, Municipal	Anual
						Reactivación del mercado	Impulsar el flujo de capital económico internamente beneficiando a la población total del municipio.	Beneficiar a la población total del Municipio.	1458 habitantes	Porcentaje de población beneficiada	\$500,000.00	SE (Secretaría de Economía), "Fondo Nacional de Apoyo para Empresas Sociales".	Anual
						Impulso al desarrollo de artesanías (barro, lana)	Incrementar el mercado de artesanías con el 3.5% de la población.	Impulsar la producción de artesanías	45 habitantes	Porcentaje de población beneficiada	\$210,000.00	FONART	Anual

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	Desigualdad	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel municipal y localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita generar el desarrollo dentro de la comunidad y detonar las capacidades de las familias e individuos.	Desarrollar nuestros servicios básicos que la población necesita para una mejora de vida.	Ampliación y mantenimiento de la red de electrificación en los barrios: San Miguel, San Antonio y barrio Santiago en la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Insuficiencia, ampliación y mantenimiento de red eléctrica en los barrios de la cabecera municipal.	Gestión de infraestructuras para la ampliación de la red eléctrica	Ampliar la red de energía eléctrica en los barrios lejanos del centro de la comunidad	Beneficiar a los barrios: San Miguel, San Antonio y barrio Santiago en la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	330 habitantes	Porcentaje de habitantes beneficiadas en la red eléctrica.	1,761,000.00	Municipal	2015
				Ampliación y mantenimiento de la red de drenaje en los barrios: San Miguel, San Antonio y barrio Santiago en la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	La falta de ampliación y mantenimiento de red de drenaje en los barrios del municipio	Gestión de infraestructura para la ampliación de la red de drenaje.	Amplificar la red de drenaje en los barrios de la cabecera municipal	Con la ampliación de la red de drenaje beneficiar a los habitantes de los barrios: San Miguel, San Antonio y barrio Santiago en la comunidad de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	630 habitantes	Porcentaje de personas beneficiadas en la ampliación de red de drenaje	4000,000.00	Municipal	2014-2015
				Ampliación y mantenimiento de la red de Agua Potable	La personas no tienen toma de agua potable independiente y no existe ampliación en los barrios de la cabecera municipal.	Gestión de equipo y maquinaria para la ampliación de la red de agua potable	Extender la red de agua potable en los barrios de la localidad	Beneficiar a los habitantes de la población de Magdalena Yodocono.	1458 habitantes	Porcentaje de habitantes beneficiados.	3,000,000.00	Municipal	2014-2015
				Extensión de la pavimentación de las calles del centro de la comunidad	Existencia de calles principales en mal estado y que se tienen en terracería	Gestión de equipo y maquinaria para la ampliación de la pavimentación	Ampliar la pavimentación de calles principales en la zona céntrica de la población.	Beneficiar a la población total existente en la	282 habitantes	Porcentaje de población beneficiada o con la pavimentación.	6,000,000.00	Municipal	2014-2015

						ción en las calles principales		comunidad.							
						Equipamiento y mantenimiento de instituciones educativas.	Insuficiencia de materiales y equipo para las áreas de cada instrucción educativa.	Convenio con dependencias para el apoyo de infraestructura y equipamiento.	Disponer con los materiales y equipo necesario para las áreas educativas	Contribuir con el desarrollo educativo	538 alumnos	Porcentaje de alumnos beneficiados.	1,350,000.00	Federal	2014-2015
						Equipamiento y mantenimiento del centro de salud	El centro de salud no se cuenta con suficiente medicamento y el personal médico no se cuenta las 24 horas.	Gestión de proyectos para el apoyo en equipamiento del centro de salud	Equipar y habilitar toda el área de centro de salud para brindar un mejor servicio.	Tener un centro de salud con todos los medicamentos eficientes para los pacientes.	282 habitantes	Porcentaje de población beneficiada o con la pavimentación.	\$ 800,000.00	Federal	2014-2015
						Construcción de estufas ahorradoras de leña.	La gran mayoría de las familias utilizan la leña para la cocinar sus alimentos.	Gestión en dependencias para la implementación de estufas ahorradoras	Reducir la utilización de leña y el menor riesgo de contraer enfermedades respiratorias	Ayudar a las familias a cocinar sus alimentos en menor tiempo y con menor cantidad de leña.	500 habitantes	Porcentaje de individuos beneficiados con la implementación de estufas	1,000,000.00	Federal	2014-2015
						Construcción de baños ecológicos (biodigestor) en la cabecera municipal.	Los baños actuales generan malos olores y ponen en riesgo a las familias por sufrir algún tipo de enfermedad infecciosa	Solicitud de infraestructura en dependencias para la implementación de baños ecológicos	Implementar los baños ecológicos a familias con baños en mal estado y que necesitan sustituir.	Las familias cuentan con baños ecológicos para un mejor ambiente saludable.	600 habitantes	Porcentaje de habitantes beneficiados con la construcción de baños ecológicos	\$ 1,000,000.00	Federal	2014-2015
						Construcción de una casa de la cultura	No se cuenta con un espacio donde se	Solicitud de la construcción una	Construcción de una casa de la cultura	Toda la población tendrá acceso a	1458 habitantes	Porcentaje de habitantes	\$4,000.00	Federal, Municipal	2015-2016

					puedan expresar el arte y la cultura	casa de la cultura		la casa de la cultura		beneficiados			
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	Eficiencia y eficacia administrativa	Realizar acciones que conlleve a contar con una mejor administración pública municipal; así como actualizar y agilizar los sistemas y procedimientos de recaudación, fomentar la participación ciudadana y de los Derechos Humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en las tareas de bienestar social, y a la transparencia de los recursos que ejerce el municipio con eficiencia y eficacia	Mejorar la capacidad administrativa para la gestión municipal.	Capacitación a autoridades nuevas para desempeñar funciones administrativas y jurídicas.	En el taller de diagnóstico participativo manifestaron que ningún integrante de autoridad local ha recibido capacitación para cumplir correctamente con sus actividades encomendadas.	Desarrollar las capacidades de administración pública.	Capacitar a las autoridades municipales y locales recién nombradas en temas administrativos y jurídicos.	90 % de las autoridades municipales y locales capacitadas.	20 personas	Porcentaje de autoridades que desconocen sus funciones.	\$200,000.00	INAFED , Municipal	2014-2015
				Convenio de trabajo y participación entre autoridades, jóvenes y mesas directivas para impulsar acciones de desarrollo.	Al interior de la comunidad, los barrios las personas que emigran a otros estados y fuera del país se integran nuevamente y forman comités de una mesa directiva con fines de realizar acciones de recaudación de fondos económicos para realizar una obra o apoyo a las personas que pertenecen a la misma comunidad.	Establecimiento de un convenio de trabajo y participación entre autoridades, jóvenes y mesas directivas para impulsar las acciones de desarrollo.	Integrar a los comités de las mesas directivas que se encuentran en los E.U y México.	Una organización de migrantes formalmente integrada y constituida .	1458 habitantes	Porcentaje del total de los participantes.	\$25,000.00	CDI, Municipal	2014-2016
				Creación de una contraloría social.	Capacidad de Gestión de los recursos económicos y aplicación de estos en tiempo y forma por parte de la	Establecer una la contraloría social.	Establecer un acuerdo entre las autoridades municipales y barrios para gestionar y buscar fuentes de	Un acuerdo de colaboración, gestión y seguimiento del Plan Municipal para el	1458 habitantes	Porcentaje de proyectos realizados	\$70,000.00	Municipal	Septiembre, 2014

					administración municipal.		financiamiento que se requieran para la ejecución de los proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	Desarrollo con Identidad					
--	--	--	--	--	---------------------------	--	---	--------------------------	--	--	--	--	--

11.2 EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Primera sesión. Presentación del equipo hacia la comunidad y autoridades, así como aplicación de talleres con respecto al contexto municipal.



Figura 1. Preparación del material



Figura 2. Presentación del taller



Figura 3. Aplicación de la dinámica de presentación



Figura 4. Mapeo de vegetación y fauna silvestre



Figura 5. Mapeo de ríos, manantiales, tipos de suelos y otros recursos en el territorio.

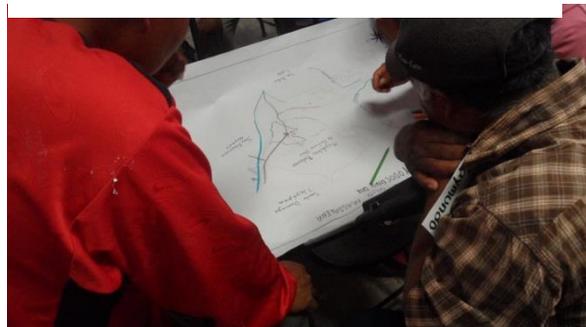


Figura 6. Mapeo de infraestructura: Caminos, brechas, terracerías, etc.



Figura 7. Mapeo de otra infraestructura: bodegas, presas, etc.



Figura 8. Aplicación de línea del tiempo



Figura 9. Explicación de mapeo y línea del tiempo



Figura 10. Obtención de aspectos sobresalientes



Figura 11. Identificación de potencialidades



Figura 12. Identificación de instancias y cargos.

Segunda sesión. Aplicación de talleres respecto al eje social y humano.



Figura 13. Matriz de evaluación de servicios



Figura 14. Aplicación del taller del eje cultural

Tercera sesión. Aplicación de talleres respecto al eje gobierno y crecimiento económico.



Figura 15. Identificación de instancias cercanas y lejanas a la comunidad



Figura 16. Identificación de instancias y cargos.



Figura 17. Dinámica de actividades productivas.



Figura 18. Dinámica de que vivimos.



Honorable Ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



Asoc. de Padres de Familia Jardín de Niños 'EMILIANO ZAPATA' Santa Cruz Yodocono, Nochixtlán, Oax.

ACTA DE VALIDACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014, REUNIDOS LOS CC. ALFREDO RAYMUNDO PALACIOS CRUZ, PRSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAXACA, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ASI COMO LOS JOVENES ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPOSICOLA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO, LOS CC. GLORIA GÓMEZ LÓPEZ, SERGIO LÓPEZ LÓPEZ, JESÚS ESPINOZA REYES, YOBANA MAGDALENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y VALIDAR SOCIALMENTE EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DANDO INICIO LA REUNIÓN BAJO EL SIGUIENTE

María Cibe Moreno Amador



-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1 REGISTRO DE ASISTENCIA.-----
- 2 PALABRAS DE BIENVENIDA DE PARTE DEL C. ALFREDO RAYMUNDO PALACIOS CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAXACA.-----
- 3 EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LA FINALIDAD DE LA REUNIÓN.-----
- 4 PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, REVISIÓN DE PROPUESTAS Y PROYECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.-----
- 5 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-----
- 6 ASUNTOS GENERALES.-----

Asociación de Padres de Familia JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL Claves: 20DJN0063Z Magdalena Yodocono Nochixtlán, Oax.

Asociación Municipal de las Mujeres Magdalena Yodocono Nochixtlán, Oax.



GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA CENTRO No. 06 MAGDALENA YODOCONO

UNA VEZ CONCLUIDO LOS TRABAJOS, SE LLEGAN A LOS SIGUIENTES.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- EN ESTE ACTO QUEDA REVISADO, APROBADO Y VALIDADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO D MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAXACA.-----

SEGUNDO.- LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE COMPROMETE A PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REGISTRARLO ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL COPLADE Y PRESENTARLO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, ADEMÁS DE REGISTRARLO ANTE EL DOCUMENTO ANTE TODOS LOS CIUDADANOS.-----



TERCERO.- LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE COMPROMETE A TRABAJAR CONFORME A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.-----

CUARTO.- LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETEN A ENTREGAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dtto. Nochixtlán, Oax. 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dtto. Nochixtlán, Oax.

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dtto. Nochixtlán, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS MPALES. Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dtto. Nochixtlán, Oax.



Maria Inese Moreno Amaro

QUINTO.- POR SU PARTE EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MANIFIESTA QUE EN DÍAS POSTERIORES SE DETERMINARA LA FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA FORMAL DEL DOCUMENTO NOTIFICANDO DE INMEDIATO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAXACA.-----

hugo gomez



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 2:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

DAMOS FE-----

Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRA"
Clave: 20DJN0053
Magdalena Yodocono
Nochixtlán, Oax.

POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 100
CLAVE: 20DST00118
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLÁN, OAX.

Guides Botz
Asociación Municipal de las Mujeres
Mpio. Magdalena Yodocono
Nochixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
Nochixtlán, Oax.
2014 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
Nochixtlán, Oax.
2014 - 2018

[Signature]
C. ALFREDO RAYMUNDO PALACIOS CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2014 - 2018

[Signature]
C. ALFONSO RODRIGUEZ PALACIOS
SÍNDICO MUNICIPAL
2014 - 2018

Rubén Gomez

[Signature]
C. EDUARDO CORTÉS CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2018

[Signature]
C. ROSALINO RODRIGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2018

[Signature]
GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO No. 06
MAGDALENA YODOCONO



I. E. E. R. O.
Asoc. de Padres de fam.
ESC. PRIM. RURAL
"PORFIRIO DIAZ"
Clave: 20DPR1549 E
Yodocono de Porfirio Díaz
NOCHIXTLAN, OAX.

[Signature]
C. ANTONIO CRUZ BAPTISTA
REGIDOR DE OBRAS
REGIDURIA DE OBRAS PBALES.
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2014 - 2018



MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLÁN, OAX.



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
EMILIANO ZAPATA"
Santa Cruz Yodocono
Nochixtlán, Oax.

[Signature]
I. E. E. R. O.
Asociación de Padres de Familia
"EMILIANO ZAPATA"
Clave: 20DPR2238 W
Barrio Santa Cruz, Yodocono,
Nochixtlán, Oax.



POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Adolfo Cortes
C. ADOLFO CORTES GREGORIO

PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLÁN, OAX.



POR LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS



ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 94
CLAVE: 20DST00118
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ,
NOCHIXTLÁN, OAX.

Joaquín Guzmán
C. JOAQUIN LAURO GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA NUMERO 94



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
ESC. PRIMARIA RURAL
"PROFR. RAFAEL RAMÍREZ"
CLAVE: 20DST00118
Barrio Santa Cruz, Yodocono,
Nochixtlán, Oax.

Rafael Ramírez

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA
PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
ESC. PRIMARIA
"PURFIRIO DIAZ"
CLAVE: 20DST00118
Yodocono de Porfirio Díaz,
NOCHIXTLÁN, OAX.

Maria Cirse Moreno Amaro
C. MARIA CIRSE MORENO AMARO
PRESIDENTA DEL JARDÍN DE NIÑOS
GABRIELA MISTRAL

Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"
CLAVE: 20DJN00532
Magdalena Yodocono,
Nochixtlán, Oax.



Patricia Cruz Cruz
C. PATRICIA CRUZ CRUZ
PRESIDENTA DEL JARDÍN DE NIÑOS
EMILIANO ZAPATA

Asociación de Padres
de Familia
Jardín de Niños
"EMILIANO ZAPATA"
Santa Cruz Yodocono,
Nochixtlán, Oax.

Félix Antonio Hernández Cruz
C. FÉLIX ANTONIO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CECYTE EMILIANO ZAPATA
GRUPO DE APOYO
DE
PADRES DE FAMILIA
CENTRO No. 66
MAGDALENA
YODOCONO



POR EL INSTITUTO DE LA MUJER

Grasiela Palacios Guzmán
C. GRASIELA PALACIOS GUZMÁN
Instancia Municipal de la Mujer
Magdalena Yodocono
Nochixtlán, Oax.



LITERATURA CITADA

- Censo General de población y vivienda 2010. INEGI
- Constitución política del estado libre y soberano del estado de Oaxaca. Unidad de Enlace Con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Última actualización: 22 de noviembre de 2011.
- Decreto nº 2107. Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. Ley publicada en el periódico oficial extra de fecha 30 de noviembre del 2010.
- Guía Metodológica para la Gestión, Seguimiento y Evaluación del Plan Microrregional. ILPES, CEPAL.
- Inversión Pública Autorizada por región, distrito y municipio según sector. FINANZAS.
- Ley de desarrollo rural sustentable nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2001 texto vigente última reforma publicada. DOF 12-01-2012.
- Ley de planeación del estado de Oaxaca. Secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado.
- Ley de planeación nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 5 de enero de 1983 texto vigente última reforma publicada. DOF 09-04-2012.
- Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Oax.
- Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010. Magalena Yodocono de Porfirio Díaz, Oax.

